

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 4 de Junio de 1936, esta Dirección general ha señalado el día 10 del próximo mes de Julio, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras del muelle de abrigo en Castiñeiras (Ayuntamiento de Ribeira), provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas setenta y ocho mil sesenta y dos (278.062) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Real orden de 30 de Octubre de 1907, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos del Ministerio de Obras públicas; hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de La Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y de la clase sexta, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.341 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida instrucción y póliza de adquisición de los valores, en su caso.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

Primero. Cédula personal del licitador y justificación de pago de Retiro obrero, accidentes y contribución.

Segundo. Documentos que acreditan la personalidad del mismo, si actúan en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y las que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en

el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 4 de Junio de 1936.—El Director general, Julio Just.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del muelle de abrigo en Castiñeiras (Ayuntamiento de Ribeira, provincia de La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese definitivamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 20 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)  
S—1823

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Por sorteo celebrado en esta capital ante la representación del Consejo de Administración el día 29 del corriente y de conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión otorgada en Sevilla, ante el Notario D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez en 18 de Mayo de 1929, han sido amortizadas las obligaciones señaladas con los siguientes números:

#### SEGUNDA SERIE

191 al 200, 581 al 590  
661 al 670, 1.061 al 1.010  
1.771 al 1.780, 2.781 al 2.790  
2.871 al 2.874, 3.001 al 3.010  
4.131 al 4.140, 4.211 al 4.220  
4.801 al 4.810, 5.101 al 5.110  
5.531 al 5.540

En su consecuencia, a partir del día 1.º de Agosto próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos, por los siguientes establecimientos de crédito:

En Sevilla: Por el Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Madrid: Por el Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Por el Banco de Vizcaya.

Sevilla, 30 de Mayo de 1936.—El Presidente, Mariano de Foronda.

N—2540

### CORPORACION ESPAÑOLA DE CREDITO Y FINANZAS, S. A.

#### Madrid.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 del actual, a las once de la mañana, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y Balance de 1935, para su aprobación.

2.º Rapport de la Dirección general sobre el estado de la Sociedad.

3.º Examen de la gestión de los anteriores Administradores y medidas a adoptar en consecuencia.

4.º Examen y aprobación de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en varios asuntos pendientes.

5.º Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de uno o varios liquidadores, confiriéndoles poderes.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán acceso y voz en la Junta todos los accionistas, debiendo reunirse para votar en grupos de 500 acciones, como mínimo.

Si no pudiese celebrarse esta Junta por falta de número, se reunirá, con el carácter de segunda convocatoria, una hora después.

Madrid, 4 de Junio de 1936.—El Director general, Ramón Paz.

N—2509 (rectificado)

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Por sorteo celebrado en esta capital ante la representación del Consejo de Administración el día 29 de Mayo actual y de conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión otorgada en Sevilla, ante el Notario D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez en 5 de Agosto de 1922, han sido amortizadas las obligaciones señaladas con los siguientes números:

#### PRIMERA SERIE

1, 13, 16, 17, 33, 42, 68, 72, 88, 99, 108, 129, 148, 166, 190, 192, 196, 230, 244, 262, 288, 345, 360, 365, 376, 380, 396, 402, 417, 427, 443, 451, 486, 501, 524, 554, 558, 559, 601, 608, 609, 660, 665, 679, 721, 737, 770, 771, 794, 848, 854, 895, 900, 902, 910, 949, 950, 1.050, 1.058, 1.060, 1.096, 1.098, 1.125, 1.137, 1.161, 1.176, 1.184, 1.208, 1.210, 1.219, 1.236, 1.242, 1.272, 1.298, 1.320, 1.338, 1.345, 1.351, 1.355, 1.388, 1.403, 1.409, 1.417, 1.433, 1.445, 1.446, 1.453, 1.459, 1.531, 1.539, 1.713, 1.736, 1.741, 1.743, 1.744, 1.754, 1.756, 1.773, 1.798, 1.801, 1.841, 1.856, 1.862, 1.895, 1.929, 1.957, 1.961, 1.981, 1.988, 1.986, 1.989, 2.036, 2.039, 2.053, 2.069, 2.083, 2.106, 2.110, 2.131, 2.133, 2.140, 2.178, 2.189, 2.205, 2.212, 2.233, 2.235, 2.241, 2.245, 2.261, 2.331, 2.355, 2.359, 2.377, 2.379, 2.380, 2.454, 2.456, 2.510, 2.516, 2.535, 2.538, 2.561, 2.580, 2.596, 2.627, 2.633, 2.644, 2.682, 2.688, 2.728, 2.740, 2.798, 2.806, 2.831, 2.839, 2.862, 2.887, 2.969, 2.941, 2.943, 2.949, 2.995, 3.007, 3.015,

3.030.	3.054.	3.075.	3.106.	3.118.	3.121.
3.166.	3.191.	3.209.	3.211.	3.247.	3.259.
3.296.	3.310.	3.318.	3.322.	3.340.	3.353.
3.361.	3.372.	3.375.	3.396.	3.410.	
3.449.	3.451.	3.461.	3.474.	3.508.	3.510.
3.637.	3.645.	3.705.	3.731.	3.748.	3.752.
3.771.	3.789.	3.826.	3.833.	3.867.	3.878.
3.894.	3.905.	3.912.	3.913.	3.956.	3.978.
3.989.	4.002.	4.045.	4.078.	4.100.	4.112.
4.113.	4.115.	4.164.	4.176.	4.195.	4.230.
4.246.	4.254.	4.261.	4.272.	4.290.	4.292.
4.299.	4.322.	4.325.	4.362.	4.384.	4.398.
4.399.	4.407.	4.429.	4.439.	4.446.	4.462.
4.501.	4.515.	4.522.	4.524.	4.544.	4.548.
4.552.	4.579.	4.588.	4.655.	4.662.	4.674.
4.719.	4.735.	4.762.	4.815.	4.834.	4.836.
4.841.	4.844.	4.846.	4.857.	4.865.	4.875.
4.872.	4.891.	4.939.	4.947.	5.013.	5.033.
5.038.	5.063.	5.094.	5.150.	5.181.	5.182.
5.187.	5.193.	5.207.	5.236.	5.272.	5.267.
5.378.	5.399.	5.478.	5.493.	5.499.	5.542.
5.577.	5.615.	5.618.	5.651.	5.660.	5.669.
5.673.	5.676.	5.678.	5.740.	5.771.	5.805.
5.810.	5.814.	5.831.	5.836.	5.853.	5.888.
5.899.	5.901.	5.904.	5.906.	5.907.	5.956.
5.958.	6.004.	6.011.	6.030.	6.050.	6.152.
6.155.	6.158.	6.170.	6.176.	6.203.	6.207.
6.241.	6.253.	6.268.	6.281.	6.287.	6.309.
6.399.	6.491.	6.498.	6.500.	6.503.	6.531.
6.542.	6.553.	6.564.	6.627.	6.641.	6.653.
6.655.	6.665.	6.673.	6.709.	6.791.	6.797.
6.822.	6.841.	6.848.	6.850.	6.851.	6.853.
6.928.	6.957.	6.962.	6.967.	6.971.	6.988.
7.020.	7.058.	7.083.	7.084.	7.091.	7.099.
7.103.	7.114.	7.145.	7.172.	7.180.	7.188.
7.206.	7.227.	7.249.	7.275.	7.286.	7.318.
7.351.	7.396.	7.397.	7.426.	7.478.	7.519.
7.525.	7.527.	7.568.	7.602.	7.609.	7.634.
7.636.	7.639.	7.650.	7.666.	7.679.	7.688.
7.701.	7.738.	7.745.	7.756.	7.765.	7.790.
7.798.	7.822.	7.892.	7.913.	7.928.	7.956.
7.973.	7.980.				

En su consecuencia, a partir del día 1.º de Julio próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos, por los siguientes Establecimientos de crédito:

En Sevilla: Por el Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Madrid: Por el Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Por el Banco de Vizcaya.

Sevilla, 30 de Mayo de 1936.—Tranvías de Sevilla, S. A.— Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda.

X—2541

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL GUADIARO**

**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 27 de Mayo de 1919, que por sorteo celebrado el día 27 del actual, ante el Notario D. Félix Sánchez-Blanco, han resultado amortizadas las señaladas con los siguientes números:

62.	99.	109.	132.	180.	269.	411.	572.
674.	698.	742.	761.	790.	802.	916.	926.
961.	964.	998.	1.037.	1.091.	1.120.	1.159.	1.214.
1.214.	1.223.	1.327.	1.351.	1.394.	1.421.	1.522.	1.536.
1.556.	1.598.	1.604.	1.705.	1.782.	1.798.	1.881.	1.843.
1.878.	2.009.	2.028.	2.043.	2.055.	2.135.	2.155.	2.194.

2.226.	2.319.	2.349.	2.440.	2.525.	2.641.
2.652.	2.657.	2.767.	2.799.	2.915.	2.993.
3.026.	3.083.	3.133.	3.275.	3.298.	3.306.
3.333.	3.346.	3.396.	3.507.	3.589.	3.606.
3.613.	3.641.	3.683.	3.702.	3.759.	3.815.
3.871.	3.874.	3.884.	3.889.	3.893.	3.900.
3.901.	3.920.	3.949.	4.016.	4.087.	4.116.
4.149.	4.310.	4.312.	4.339.	4.401.	4.467.
4.569.	4.638.	4.647.	4.666.	4.709.	4.779.
4.785.	4.826.	4.862.	4.883.	5.007.	5.027.
5.045.	5.076.	5.215.	5.227.	5.251.	5.267.
5.391.	5.397.	5.417.	5.446.	5.451.	5.517.
5.574.	5.592.	5.618.	5.625.	5.703.	5.713.
5.757.	5.810.	5.836.	5.859.	5.882.	5.913.
6.017.	6.019.	6.034.	6.182.	6.429.	6.455.
6.487.	6.523.	6.526.	6.702.	6.756.	6.773.
6.787.	6.797.	6.904.	6.952.	6.980.	7.100.
7.118.	7.216.	7.280.	7.286.	7.332.	7.356.
7.374.	7.426.	7.547.	7.665.	7.714.	7.751.
7.800.	7.827.	7.872.	7.951.	8.008.	8.067.
8.068.	8.086.	8.102.	8.134.	8.183.	8.255.
8.318.	8.334.	8.353.	8.364.	8.380.	8.412.
8.487.	8.528.	8.546.	8.583.	8.844.	8.848.
8.939.	9.060.	9.094.	9.121.	9.181.	9.200.
9.258.	9.298.	9.303.	9.304.	9.359.	9.396.
9.402.	9.515.	9.528.	9.548.	9.573.	9.593.
9.613.	9.626.	9.633.	9.700.	9.710.	9.717.
9.718.	9.726.	9.923.	10.026.	10.061.	
10.197.	10.198.	10.284.	10.509.	10.604.	
10.645.	10.771.	10.863.	10.884.	10.888.	
10.976.	10.977.	11.003.	11.122.	11.135.	
11.202.	11.280.	11.289.	11.290.	11.370.	
11.374.	11.377.	11.402.	11.617.	11.651.	
11.743.	11.774.	11.829.	11.859.	11.852.	
11.895.	11.905.	11.928.	12.019.	12.079.	
12.193.	12.215.	12.260.	12.261.	12.328.	
12.381.	12.416.	12.451.	12.457.	12.469.	
12.552.	12.558.	12.588.	12.627.	12.645.	
12.662.	12.736.	12.738.	12.869.	12.910.	
12.944.	13.003.	13.005.	13.077.	13.124.	
13.125.	13.148.	13.149.	13.172.	13.247.	
13.256.	13.280.	13.288.	13.401.	13.437.	
13.458.	13.506.	13.599.	13.635.	13.687.	
13.688.	13.734.	13.767.	13.791.	13.809.	
13.820.	13.851.	13.886.	13.965.	14.005.	
14.014.	14.150.	14.225.	14.250.	14.335.	
14.387.	14.401.	14.483.	14.527.	14.586.	
14.627.	14.676.	14.728.	14.737.	14.755.	
14.855.	14.904.	14.927.	15.041.	15.108.	
15.202.	15.204.	15.243.	15.284.	15.306.	
15.353.	15.412.	15.444.	15.457.	15.468.	
15.536.	15.547.	15.549.	15.633.	15.663.	
15.668.	15.676.	15.754.	15.791.	15.808.	
15.809.	15.838.	15.948.	15.987.	16.005.	
16.021.	16.099.	16.117.	16.118.	16.154.	
16.293.	16.384.	16.396.	16.595.	16.834.	
16.860.	16.905.	16.972.	16.981.	17.045.	
17.047.	17.056.	17.079.	17.126.	17.133.	
17.218.	17.269.	17.350.	17.446.	17.497.	
17.588.	17.672.	17.677.	17.684.	17.713.	
17.739.	17.762.	17.770.	17.846.	17.855.	
17.893.	17.906.	17.938.	18.013.	18.150.	
18.156.	18.218.	18.234.	18.247.	18.251.	
18.263.	18.293.	18.308.	18.328.	18.374.	
18.375.	18.434.	18.546.	18.558.	18.727.	
18.779.	18.840.	18.920.	18.951.	18.965.	
18.980.	18.983.	19.052.	19.055.	19.144.	
19.155.	19.177.	19.186.	19.190.	19.191.	
19.193.	19.209.	19.228.	19.358.	19.376.	
19.437.	19.495.	19.567.	19.677.	19.383.	
19.732.	19.830.	19.904.	19.927.	19.968.	
19.977.					

En su consecuencia, desde el día 1.º de Julio próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto:

En Sevilla: Por el Banco Internacional de Industria y Comercio y Banco Español de Crédito.

En Madrid: Por el Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Por el Banco de Vizcaya.

Sevilla, 30 de Mayo de 1936.—Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Escobar.

X—2542

**SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLORACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastián, el día 29 del corriente mes de Junio, a las doce horas, en el Hotel Continental.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus títulos (veinte por lo menos) en el domicilio social, Niceto Alcalá-Zamora, número 30, primero, en Madrid, o en cualquier Casa de Banca aceptada por el Consejo, diez días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión; y al realizar dicho depósito les será entregado un recibo, que servirá de tarjeta de admisión a la Junta.

Los señores accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario pueden agruparse para completar dicho número y hacerse representar por uno de ellos o por otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 6 de Junio de 1936.—Por el Consejo de Administración: por orden del Presidente, L. Lamana.

X—2533

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BARES AUTOMATICOS, S. A.**

(S. E. B. A., S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el martes 23 del actual, a las seis de la tarde, en las oficinas de S. E. I. D. A. (Espronceda, 36), para dar cuenta del estado de la Sociedad y de la dimisión del Consejo de Administración, y adopción de acuerdos.

Madrid, 4 de Junio de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

X—2535

**GENERALIDAD DE CATALUSA**

Departamento de Finanzas. — Sección técnicoadministrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Sr. Consejero de Hacienda de la Generalidad de Cataluña; se hace público que ha sido aceptada por dicha Corporación la renuncia voluntaria presentada por D. Manuel Doncel Alonso del cargo de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, y se ha fijado el plazo de seis meses, a contar de la inserción del presente anuncio, para formular las reclamaciones procedentes contra la fianza que tenía constituida D. Manuel Doncel para responder de dicho cargo; previéndose que transcurrido dicho plazo sin que esta fianza haya sido debidamente intervenida se acordará su devolución a quien en derecho pertenezca.

Barcelona, 19 de Mayo de 1936.—El Jefe de la Sección, J. Pelegrí.

X—2545

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1935.

ACTIVO	PESETAS
<i>Accionistas:</i>	
Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito .....	7.500.000,00
Efectivo en Caja y Bancos .....	1.575.520,54
Propiedad inmueble .....	27.130.320,63
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Efectos públicos españoles .....	58.815.812,50
Valores industriales de Empresas españolas .....	27.069.386,31
	95.885.198,81
Préstamos hipotecarios .....	13.158.694,14
Préstamos sobre pólizas .....	15.589.691,13
Nudes propiedades y censos .....	189.296,00
Mobiliario .....	10,00
Depósitos en custodia .....	3.146.725,00
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>	
<i>Ramo Vida:</i>	
Efectivo .....	531.065,06
Reservas matemáticas a su cargo .....	31.319.635,00
Reservas para siniestros y seguros vencidos pendientes de pago .....	206.603,87
Cuentas deudoras por depósito .....	6.810.619,11
	39.367.923,04
<i>Ramo Transportes:</i>	
Efectivo .....	853.260,51
Reservas de riesgos en curso a su cargo .....	663.164,23
Reservas para siniestros pendientes de pago .....	1.660.793,35
	2.209.218,09
<i>Otros Ramos:</i>	
Efectivo .....	141.817,30
Cuentas deudoras por depósito .....	215.282,96
	357.100,26
	42.934.341,39
<i>Delegaciones y Agencias.—Saldo activo:</i>	
Ramo Vida .....	765.979,86
Ramo Transportes .....	333.375,02
	1.299.354,88
<i>Deudores diversos:</i>	
Rentas e intereses vencidos .....	617.370,22
Primas vencidas pendientes de cobro .....	1.831.311,25
Otros deudores .....	837.290,93
	3.286.472,40
	211.636.524,92

## PASIVO

Capital social suscrito .....	15.000.000,00
Reserva estatutaria .....	(1) 753.539,24
Reserva para eventualidades .....	1.000.000,00
Cuenta de fluctuación de valores .....	2.074.844,68
Fondo legal para fluctuación de valores .....	5.834.362,05
<i>Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):</i>	
<i>Ramo Vida:</i>	
Reservas matemáticas .....	143.023.132,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1935 .....	1.212.946,08
	144.236.078,08
<i>Ramo Transportes:</i>	
Reservas para riesgos en curso .....	759.470,60
Reservas para siniestros avisados .....	1.830.240,65
	2.589.711,25

(1) Esta reserva, con la parte de beneficios que se le aplica, ascenderá a 853.386,42 pesetas.

		PESETAS
Otros Ramos:		
Reservas para riesgos en curso .....	144.220,00	
Reservas para siniestros avisados .....	115.200,00	
		259.420,00
Acreedores por depósitos en custodia .....		147.085.209,33
		3.146.725,00
<i>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>		
Ramo Vida:		
Efectivo .....	501.423,01	
Cuentas acreedoras por depósito .....	31.331.907,26	
		31.833.330,27
Ramo Transportes:		
Efectivo .....	265.572,00	
Cuentas acreedoras por depósito .....	2.078.174,77	
		2.343.746,77
Otros Ramos:		
Efectivo .....		188.643,38
		34.365.720,42
<i>Delegaciones y Agencias.—Saldo pasivo:</i>		
Ramo Vida .....		184.256,28
Ramo Transportes .....		2.006,62
		186.262,90
<i>Acreedores diversos:</i>		
Dividendos de ejercicios anteriores, no satisfechos .....		7.443,25
Intereses anticipados .....		151.308,90
Otros acreedores .....		1.393.599,78
		1.552.350,93
<i>Excedentes:</i>		
Pérdidas y ganancias: Remanente de 1934 .....		19.096,75
Pérdidas y ganancias: Ejercicio de 1935 .....		618.413,47
		(2) 637.510,22
		211.686.524,92

Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, Vicente Muntadas.

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1935.*

RAMO DE VIDA		PESETAS
DEBE		
<i>Sumas pagadas por seguros y rentas:</i>		
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de muerte y mixtos...	8.242.984,08	
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de vida.....	102.415,00	
Por vencimientos de beneficios garantidos.....	13.426,46	
Por rentas.....	1.017.843,05	
		9.376.668,59
A deducir: reembolsos de los Reaseguradores.....		2.451.495,05
		6.925.173,54
Por capitales sorteables.....	17.500,00	
Por rescates de pólizas.....	3.329.885,94	
		3.347.385,94
A deducir: reembolsos de los Reaseguradores.....		1.013.169,04
		2.334.216,90
<i>Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):</i>		
Gastos de producción (deducidos los reembolsos de los Reaseguradores) .....	2.389.025,96	
Gastos generales de Administración.....	1.571.854,38	
Gastos de cobranza (deducidos los reembolsos de los Reaseguradores) .....	247.088,18	
Contribuciones e impuestos.....	825.078,78	
		5.033.027,25
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....		5.279.961,23
Otras sumas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....		1.208.034,95

(2) Después de aplicar al fondo legal para fluctuación de valores, 1.388.528,15 pesetas.

		PESETAS
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1935:</i>		
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos .....	130.923.690,00	
Reservas matemáticas para seguros caso de vida.....	1.399.977,00	
Reservas matemáticas para beneficios garantidos.....	286.224,00	
Reservas matemáticas para seguros diversos.....	1.226.903,00	
Reservas matemáticas para rentas.....	9.186.338,00	
	<hr/>	
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores .....	31.819.635,00	
	<hr/>	111.903.407,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1935.....	1.212.846,08	
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores .....	206.603,87	
	<hr/>	1.006.242,21
<i>Amortización y otros adeudos:</i>		
Aumento de fondo legal para fluctuación de valores.....	1.388.528,15	
Inmuebles (amortización reglamentaria).....	21.584,35	
Saldo cuenta otros ramos.....	8.981,28	
	<hr/>	1.419.093,71
<i>Saldo acreedor:</i>		
Remanente 1934.....	19.096,75	
Sobrante 1935.....	618.413,47	
	<hr/>	637.510,22
		<hr/>
		135.147.557,01
<b>HABER</b>		
Saldo del ejercicio anterior.....		19.096,75
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1934.....	134.512.958,00	
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores .....	30.525.228,00	
	<hr/>	103.987.730,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes .....	935.899,47	
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores .....	188.565,50	
	<hr/>	747.333,97
<i>Primas del ejercicio:</i>		
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	21.006.658,89	
Por seguros caso de vida.....	149.643,28	
Por seguros diversos.....	104.359,61	
Por rentas.....	1.601.316,31	
	<hr/>	22.861.978,07
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>		
Renta neta de la propiedad inmueble.....	710.690,77	
Capones y dividendos.....	4.067.869,03	
Intereses de préstamos hipotecarios.....	745.328,61	
Intereses de préstamos sobre pólizas.....	914.972,72	
Intereses de nudas propiedades y censos.....	13.752,00	
	<hr/>	6.452.613,18
<i>Abonos por otros conceptos:</i>		
Derechos de pólizas y adicionales, e impuestos reintegrados .....	798.170,83	
Diversos .....	2.540,68	
Fluctuaciones de cambios.....	270.763,25	
Saldo cuenta Ramo Transportes.....	7.230,28	
	<hr/>	1.078.704,04
		<hr/>
		135.147.457,01

Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, Vicente Muntadas.

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1935.</i>		PESETAS
OTROS RAMOS (SÓLO EN REASEGURO)		
DEBE	PESETAS	
RAMO INCENDIOS		
Siniestros pagados (deducidos los reembolsos de los Reaseguradores).....	222.930,20	
Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):		
Gastos de producción.....	135.496,42	
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras .....	9.623,03	
	<hr/>	
		468.049,65
RAMO ACCIDENTES		
Siniestros pagados.....	45.006,86	
Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):		
Gastos de producción.....	19.228,64	
	<hr/>	
		64.235,50

	PESETAS
<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1935:</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	18.000,00
Reservas para siniestros avisados.....	9.000,00
	27.000,00
RAMO ROBO	
Siniestros pagados.....	458,20
Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):	
Gastos de producción.....	722,28
<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1935:</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	500,00
Reservas para siniestros avisados.....	200,00
	700,00
RAMO DE CRÉDITO Y CAUCIÓN	
Siniestros pagados.....	10.333,19
Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):	
Gastos de producción.....	5.016,13
<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1935:</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	5.220,00
Reservas para siniestros avisados.....	8.000,00
	13.220,00
<i>Amortizaciones y otros adeudos:</i>	
Diversos.....	188,40
	711.362,81

**HABER**

RAMO INCENDIOS

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1934.....	142.500,00
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	12.200,00
	130.300,00
Reservas para siniestros avisados.....	97.100,00
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	1.100,00
	96.000,00
Primas del ejercicio.....	371.365,73
<i>Abonos por otros conceptos:</i>	
Diversos.....	1.147,68

RAMO ACCIDENTES

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1934.....	12.600,00
Reservas para siniestros avisados.....	8.000,00
	21.600,00
Primas del ejercicio.....	58.569,51

RAMO ROBO

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1934.....	500,00
Reservas para siniestros avisados.....	300,00
	800,00
Primas del ejercicio.....	1.169,97

RAMO DE CRÉDITO Y CAUCIÓN

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1934.....	2.400,00

	PESETAS
Reservas para siniestros avisados.....	3.300,00
Primas del ejercicio.....	5.700,00
Saldo deudor, que se traslada a la cuenta del Ramo de Vida.....	15.708,89
	8.981,23
	711.362,81

Por el Banco Vitalicio de España, V. Muntadas, Director general.

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1935.*

RAMO DE TRANSPORTES

	PESETAS
<b>DEBE</b>	
<i>Sumas pagadas por siniestros y averías:</i>	
De seguros marítimos, terrestres y de valores.....	1.161.190,81
A deducir: reembolsos de los Reaseguradores.....	1.001.018,85
	160.171,96
Gastos del ejercicio (totalmente amortizados):	
Gastos de producción (deducidos los reembolsos de los Reaseguradores).....	155.463,82
Gastos generales de Administración.....	184.045,80
Contribuciones e impuestos.....	167.116,99
	486.626,61
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	2.629.151,09

<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1935:</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	759.470,60
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	665.164,22
	94.306,37
Reservas para siniestros avisados.....	1.830.240,65
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	1.660.793,35
	169.447,30

<i>Amortizaciones y otros adeudos:</i>	
Fluctuaciones de cambios.....	799,00
Saldo acreedor, que se traslada a la cuenta del Ramo de Vida.....	7.230,28
	3.547.732,68

**HABER**

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para riesgos en curso en 31 Diciembre de 1934.....	829.999,53
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	734.687,01
	95.312,52
Reservas para siniestros avisados.....	1.512.566,16
A deducir: reservas a cargo de los Reaseguradores.....	1.381.559,00
	131.007,16

<i>Primas del ejercicio:</i>	
De seguros marítimos, terrestres y de valores.....	3.141.153,40

<i>Abonos por otros conceptos:</i>	
Derechos de pólizas e impuestos reintegrados.....	178.832,83
Diversos.....	1.426,77
	180.259,60
	3.547.732,68

Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, V. Muntadas.

## LA EQUITATIVA

Fundación Rosillo

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1935.

## ACTIVO

PESETAS

Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito .....	5.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes con Bancos .....	2.138.140,83
Inmuebles .....	15.500.749,25
Préstamos hipotecarios.....	1.268.291,17

Valores mobiliarios:

Deudas del Estado español... 53.370.885,50	
Idem del Estado portugués... 1.048.418,22	
Valores españoles con garantía del Estado .....	2.257.792,50
Efectos públicos españoles... 10.321.517,00	
Obligaciones hipotecarias ... 14.619.594,25	
Acciones varias..... 10.860.595,00	

92.478.742,47

12.483.936,82

Anticipos sobre pólizas de la Compañía...

Cuentas con las Compañías reaseguradoras.

Efectivo .....	451.719,35
Reservas matemáticas a su cargo .....	19.523.844,35
Cuentas con Agencias .....	22.105,78

19.975.569,70

22.105,78

Deudores diversos.

Rentas e intereses vencidos de valores mobiliarios.....	610.251,38
Intereses vencidos sobre anticipos y primas .....	155.797,76
Primas y anexos vencidos en el ejercicio corriente pendientes de cobro .....	1.644.829,87
Cuentas varias .....	892.565,33

3.303.443,84

152.168.973,86

Nominales.

Valores depositados por Consejeros, Agentes, etc. ....	279.985,19
--	------------

TOTAL..... 152.448.959,05

## PASIVO

Capital social suscrito.....	10.000.000,00
Fondo de previsión y de fluctuación de valores y cambios .....	9.000.000,00

Reservas matemáticas.

(Sin deducir la porción reasegurada.)

Reservas matemáticas de primas .....	92.051.494,06
Siniestros avisados, seguros vencidos y rentas pendientes .....	1.685.728,37
Reservas facultativas para extramortalidad .....	410.473,00
Reservas especiales de gestión .....	482.897,00
"Equitas", derechos pasivos de empleados y agentes... ..	341.314,00

94.971.906,37

Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados.

(Reembolso de primas.)

Fondo de acumulación. (Reserva para la declaración de dividendos diferidos) ...	8.399.912,06
---	--------------

PESETAS

Reservas matemáticas para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929.....	1.833.342,00
Reserva matemática para seguros adicionales.....	781.019,71
Reserva matemática para bonos adicionales .....	572.990,00
Dividendos dejados a interés	72.101,18
Dividendos pendientes de pago .....	210.597,23

11.870.062,18

Cuentas con las Compañías reaseguradoras.

Efectivo .....	896.537,58
Cuentas acreedoras por depósitos .....	19.523.844,35

20.420.381,93

Acreedores diversos.

Fianzas depositadas en metálico .....	122.897,61
Comisiones sobre primas pendientes de cobro.....	429.207,77
Primas en depósito y primas anticipadas .....	69.409,57
Contribuciones e impuestos..	492.213,57
Intereses cobrados y corridos no vencidos .....	1.284.539,79
Cuentas varias .....	132.553,39

2.530.821,70

3.375.801,68

Beneficio .....

152.168.973,86

Nominales.

Acreedores por depósito de valores.....	279.985,19
---	------------

TOTAL..... 152.448.959,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1935

## DEBE

PESETAS

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas.  
(Sin deducir la porción reasegurada.)

Siniestros .....	3.468.358,15
En caso de vida.....	4.408.301,41

7.876.659,56

Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.  
(Reembolso de primas.)

Dividendos anuales pagados.	209.381,03
Idem diferidos pagados.....	311.926,03
Bonos pagados .....	60.407,00
Seguros adicionales rescatados .....	117.948,80
Bonos rescatados .....	24.092,34
Dividendos dejados a interés, pagados .....	7.498,28

731.253,48

Gastos totales de administración del ejercicio.

Gastos de producción .....	766.522,52
Comisiones de adquisición... ..	1.577.989,75
Idem de renovantes.....	929.588,09
Gastos generales .....	1.055.271,34

4.329.351,70

1.380.043,78

Contribuciones e impuestos.....

	PESETAS
<i>Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1935.</i> (Sin deducir la porción reasegurada.)	
Reservas matemáticas de primas .....	92.051.494,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes .....	1.685.728,37
Reservas facultativas para riesgos extra .....	410.473,00
Reservas especiales de gestión .....	482.897,00
"Equitas", derechos pasivos de empleados y agentes....	341.314,00
	94.971.906,37
<i>Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados.</i> (Reembolso de primas.)	
Fondo de acumulación. (Reserva para la declaración de dividendos diferidos)..	8.399.912,06
Reserva matemática para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929.....	1.833.342,50
Reserva matemática para seguros adicionales .....	781.019,71
Reserva matemática para bonos adicionales .....	572.990,00
Dividendos dejados a interés .....	72.101,18
Dividendos pendientes de pago .....	210.697,23
	11.870.062,18
Fondos de previsión y de fluctuación de valores y cambios .....	5.898.083,52
<i>Amortizaciones.</i>	
Propiedad inmueble, amortización reglamentaria .....	23.962,04
Mobiliario .....	37.017,17
Varios conceptos .....	1.025.857,85
	1.086.837,06
Cuentas con las Compañías reaseguradoras.	604.860,63
Beneficio .....	3.375.801,68
	132.124.809,96

**H A B E R**

Saldo de 1934.....	118.246,26
Fondos de previsión y de fluctuación de valores y cambios. (Del ejercicio anterior.)	5.000.000,00
<i>Reservas matemáticas del ejercicio anterior.</i> (Sin deducir la porción reasegurada.)	
Reservas matemáticas de primas .....	86.355.283,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes .....	883.141,39
Reservas facultativas para riesgos extra .....	399.693,00
Reservas especiales de gestión .....	439.558,00

	PESETAS
"Equitas", derechos pasivos de empleados y agentes....	295.982,00
	88.373.657,39
<i>Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados.</i> (Reembolso de primas.)	
Fondo de acumulación. (Reserva para la declaración de dividendos diferidos)...	8.791.806,48
Reservas matemáticas para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929.....	1.833.342,00
Dividendos dejados a interés .....	74.936,28
Reserva matemática para seguros adicionales .....	789.391,74
Reserva matemática para bonos adicionales .....	572.183,00
	12.061.659,50
<i>Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.</i> (Reembolso de primas.)	
Dividendos pendientes en fin de 1934 .....	160.116,34
Dividendos anuales declarados a los asegurados para 1935.....	327.980,68
Bonos de adición para 1935.	27.419,00
	515.516,02
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Seguros caso de Muerte.....	4.988.404,61
Idem caso de Vida y muerte.	10.572.865,30
Idem caso de Vida.....	2.333.549,45
	17.894.819,36
<i>Productos de fondos invertidos.</i>	
Intereses y dividendos de los valores en cartera.....	3.912.063,16
Rentas inmuebles .....	251.144,30
Intereses de anticipos sobre pólizas .....	664.683,85
Intereses de fondos depositados en los Bancos.....	60.461,87
Intereses y derechos de préstamos hipotecarios .....	74.492,53
	4.962.845,71
<i>Ingresos varios.</i>	
Derechos "Equitas" de Compañías filiales .....	15.632,00
Derechos de pólizas, expediente y anexos a las primas .....	447.078,05
Intereses diversos .....	11.062,51
Impuestos y otros .....	945.601,14
Varios .....	1.778.692,02
	3.198.065,72
<b>TOTAL.....</b>	<b>132.124.809,96</b>

Aprobados por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Mayo de 1936.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

X—2463

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lu-

gar en el domicilio de la Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, en Bilbao, el día 30 del actual mes de Junio, a las doce de la mañana. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionis-

tas el Balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1935.

Bilbao, 6 de Junio de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Arriluce de Ibarra.

X—2532



**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y FARMACOTERAPIA "MAGNUS", S. A.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 27 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 192, el día 20 de Junio, a las seis y media de la tarde.

Según el artículo 26, tendrán derecho a asistir a la Junta y emitir su voto todo poseedor de diez acciones; los que no poseyeran dichas diez acciones podrán adquirir el derecho de asistencia y voto, agrupándose en forma de que por sí o por el conjunto resulte con el expresado número. Los que no asistan a la Junta podrán estar representados por otro accionista que asista por derecho propio, siempre que se comunique por carta a la Administración de la Sociedad.

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—Por el Consejo de Administración: el Vicepresidente, Manuel Revilla Llaveró.  
X—2536

**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA**

Su situación en 31 de Diciembre de 1935.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Acciones en cartera.....	4.600.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	880.068,58
Efectos a recibir.....	11.450,00
Inmuebles.....	10.141.006,73
Valores mobiliarios.....	8.366.612,86
Prestamos hipotecarios.....	624.807,13
Fianzas.....	405.962,00
Reaseguradores y reasegurados.....	998.468,59
Subdirecciones y Agencias.....	1.889.730,73
Varias cuentas deudoras.....	895.345,26
Reservas a cargo del reaseguro.....	2.874.217,35
Comisiones anticipadas.....	1.419.907,01
Gastos de organización.....	124.072,03
<b>Total.....</b>	<b>33.231.648,27</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito.....	5.400.000,00
Idem id. en cartera.....	4.600.000,00
Reservas libres.....	8.198.970,37
Acreedores por fianzas.....	719.849,89
Reaseguradores y reasegurados.....	4.555.988,26
Varias cuentas acreedoras.....	2.296.348,59
Reservas técnicas.....	7.009.242,32
Beneficios (remanente).....	451.248,84
<b>Total.....</b>	<b>33.231.648,27</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1935.

	PESETAS
<b>DEBE</b>	
<b>Transportes.</b>	
Primas de reaseguros.....	74.691,26
Siniestros liquidados, netos de reaseguro.....	993,55
Gastos.....	18.637,93
Reservas.....	8.499,85

PESETAS

<b>Incendios (Nacional).</b>	
Primas de reaseguros, netas.....	2.423.862,01
Siniestros liquidados, netos de reaseguro.....	1.337.930,64
Comisiones, impuestos y gastos.....	2.398.340,21
Reservas.....	1.187.871,32
<b>Incendios (Extranjero).</b>	
Primas de reaseguros, netas.....	396.085,06
Siniestros, comisiones y gastos.....	198.257,10
Reservas.....	154.862,99

**Vida.**

Primas de reaseguros, netas.....	526.752,24
Siniestros, rescates y rentas, netos de reaseguro.....	178.233,30
Comisiones, impuestos y gastos.....	513.165,47
Reservas.....	2.762.501,58

**Robo.**

Primas de reaseguros, netas.....	145.833,08
Siniestros, comisiones, impuestos y gastos.....	61.357,10
Reservas.....	21.289,23

Suma..... 12.409.163,98  
Saldo acreedor..... 1.485.667,91

**Total..... 13.894.831,89**

**HABER****Transportes.**

Reservas del ejercicio anterior.....	7.159,05
Primas de seguros.....	82.644,35
Pólizas, comisiones y otros conceptos.....	15.680,85

**Incendios (Nacional).**

Reservas del ejercicio anterior.....	1.254.165,44
Primas de seguros.....	5.424.481,62
Comisiones por reaseguros cedidos.....	917.872,07
Derechos de registro, pólizas y suplementos.....	294.241,41

**Incendios (Extranjero).**

Reservas del ejercicio anterior.....	159.489,30
Primas de seguros.....	669.367,39
Pólizas y otros conceptos.....	4.495,36

**Vida.**

Reservas del ejercicio anterior.....	2.044.899,93
Primas de seguros.....	1.680.252,63
Comisiones por reaseguros cedidos.....	113.302,97
Derechos de registro, pólizas e intereses.....	142.197,12

**Robo.**

Reservas del ejercicio anterior.....	16.348,91
Primas de seguros.....	189.358,24

PESETAS

Comisiones por reaseguros cedidos.....	60.712,37
Derechos de registro, pólizas y otros conceptos.....	4.345,80

**Inversiones.**

Remanente del ejercicio anterior.....	3.463,06
Rendimiento de cartera e inmuebles.....	810.651,02

**Total..... 13.894.831,89**

Bilbao, 27 de Mayo de 1936.—El Contador, F. de Zamacona.—Visto bueno: el Presidente del Consejo, Emilio Vallejo.

X—2539

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por doña Dolores Sansalvador Torrehadella, contra don José Sansalvador Ventura, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes de común acuerdo, en la escritura de deudor, base del procedimiento de la siguiente finca:

Toda aquella finca constituida por un trozo de tierra, radicante en el término de Tordera, en el paraje denominado Castañet, de cabida 28 áreas y 85 centiáreas, en la que se hallan levantados hoy tres cuerpos de edificio de planta baja, desiguales, con comunicación interior, entre sí, por lo que constituye una sola finca, en los cuales están instaladas varias máquinas para el ejercicio de la industria de géneros de punto, y linda todo ello: al Norte, con terrenos de D. Ramón Matas y Rodés; al Este, con la acequia Castañet que fueron de D. Vicente Soriano Negre y después de doña Magdalena Granell y Baixhibern o sus sucesores; al Sur, con terreno de D. Miguel Suriñach Mundó, y al Oeste, con el Camino Hondo o Vallfondo y mediante él, con terrenos de dicho D. Ramón Matas y con los que fueron de D. Esteban Berney o sus sucesores, todo ello cerca del camino de Blanes.

Inscrita en el tomo 728 del archivo, 66 de Tordera, folio 39, finca número 3.012, inscripción quinta.

Valorada en ochenta y dos mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 13 de Julio próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor anteriormente expresado.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propie-

dad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Tercero. Que se entenderá que toda licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que los postores que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor instante, deberán consignar en la Caja general de Depósitos (Delegación de Hacienda) el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate; y

Quinto. Que una vez aprobado el remate se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 2 de Junio de 1936.—El Secretario, José Molina.

X—2524

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 8, de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por Banco de la Propiedad contra D. Marcial Monleón Díaz, por el presente se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas en la escritura de deudor base de estos autos, a saber:

Una porción de terreno o solar para edificar, situado en esta ciudad, Barriada de San Andrés de Palomar, con fachada a la calle de La Habana y de Cienfuegos en la que forma esquina, de una superficie de 455 metros, 18 decímetros y 20 centímetros cuadrados, equivalentes a 12.049 palmos, 13 decímetros y 59 centímetros de palmo, también cuadrados.

Linda: al Sur, considerada su frente principal, en una línea de 21 metros 15 centímetros, con la calle de La Habana; al fondo, Norte, en una línea de igual extensión, con restante línea de la cual se segregó en su día; a la derecha, entrando, Oriente, otros de sus frentes, en una línea de 29 metros 35 centímetros, con la calle de Cienfuegos, y a la izquierda, Poniente, en otra línea igual, con Alfredo Escoté y doña Antonia Gil.

Es la finca número 8.877 del archivo, libro 282 de la Sección séptima, inscripción segunda.

Es de advertir, que en virtud de segregación y construcciones efectuadas

actualmente, la descrita finca constituye las dos siguientes:

Primera.—Una casa en construcción, sita en esta ciudad en la calle de La Habana, sin número, con su terreno de superficie 210 metros cuadrados, iguales a 2.712 pies 52 decimos cuadrados.

Linda: al frente, Sur, con la calle de La Habana, hoy jardín de San Jorge; por la derecha entrando, Oriente, con la calle de Cienfuegos; por la izquierda, Poniente, con otra casa del mismo Marcial Monleón, y por la espalda, con Marcelino Rovira.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 1.379 del archivo, libro 282, Sección séptima, folio 25, finca 8.877, por inscripción tercera.

Segunda.—Una casa en construcción con su terreno, sita en la calle de La Habana, sin número, de esta ciudad, cuyo solar mide 244 metros 54 decimos cuadrados.

Linda: por su frente, Sur, con la calle de La Habana, hoy jardín de San Jorge; por la derecha entrando, Este, con la finca descrita anteriormente; por la izquierda, Oeste, con D. Alfredo Escoté y doña Antonia Gil, y por la espalda, Norte, con Marcelino Rovira.

Consta inscrita en el tomo 1.386, libro 284, Sección séptima, folio 180, finca número 9.031, por inscripción primera del mencionado Registro.

Valoradas las descritas fincas en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Julio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad fijada como precio a las referidas fincas en la escritura de deudor base de estos autos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta y riesgo del rematante.

Barcelona, 29 de Mayo de 1936.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas.

X—2531

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Urzueta Elexpuru y D. José Escocora Marcaida, representados por el Procurador D. José Gallano, contra D. Bienvenido Elorriaga y Urizarbarrera, en los cuales se ha mandado sacar de nuevo a la venta en pública subasta los bienes hipotecados, consistentes en una casa, sita en la Anteglesia de Zaldúa, en la llamada Campa de San Martín; consta de planta baja, dos pisos principales y tercer piso abohardillado.

Tasada en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 2 de Julio próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta segunda subasta.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la tasación de dichos bienes.

Tercera. Los autos y la certificación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 30 de Mayo de 1936.—El Secretario, ante mí, P. S., Saturnino L. de Uralde.—El Juez, Fernando F. Campa.

X—2525

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de D. Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, y habiendo quedado firme la declaración de concurso decretada por resolución de 8 de Agosto último, se ha mandado publicar esta por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de dicho Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en un diario de esta localidad y en la "Gaceta de Madrid", previniendo que nadie haga pagos al concursado D. Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador nombrado don Pascual Moliner Escudero o a los síndicos, cuando sean nombrados, habiéndose señalado para que tenga lugar la

Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos el día 6 de Julio próximo, a las dieciséis horas, en el local de dicho Juzgado, sito en la Avenida de la Isla, número 23, habiéndose convocado a tal fin para el acto a los acreedores y citarles al propio tiempo para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos.

Bargos 19 de Mayo de 1936.—El Secretario, A. Ruiz.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Tutor.

X-2528

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

Por el presente, se hace público que por auto de este día dictado por el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, se ha declarado a D. José Calvo Asensio, comerciante de esta plaza, en estado de suspensión de pagos, considerándosele en situación de insolvencia provisional, y se ha convocado a sus acreedores a la Junta general que determina el artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922, señalándose para que tenga lugar el día 18 de Julio próximo, a las doce, en los estrados de dicho Juzgado, situado en la calle del General Riego, número 9, piso principal, y se hace saber que están de manifiesto en mi Secretaría los documentos a que se refiere el último párrafo del citado artículo.

Cádiz, 30 de Mayo de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).

X-2534

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4. DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis de Pablo y Olazábal contra D. Luis Mas Alfonso, hoy el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Elche, el día 1.º de Julio próximo, a las once, y por el precio que después se dirá, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, las siguientes fincas:.

Primera. En Crevillente.—Una hacienda denominada Solaneta, con una uvea y algunos plantones de higueras, partido de la Garganta, Bosch, travesía del camino de Elche y pozo de Miguel Francis, partido judicial de Elche, provincia de Alicante, de 121 tabullas, 28 brazas, equivalentes a 11 hectáreas, 37 áreas, 57 centiáreas linda: al Norte, con loma llamada de Solaneta; tierras de Pablo Sol Candela, Antonio Davó Asensio, Cayetano Mas Lleó y Antonio Candela Fúster; Este, otras de Antonio Cremades; Sur, las de Alfonso Arsenio Belón, Francisco Candela González, Ventura Martínez Díez y carretera de Crevillente a Elche, y Oeste, la de Lorenzo Lanstalet. Esta finca sale a subasta en la cantidad de 14.000 pesetas.

Segunda. Un edificio destinado a fábrica de alfombras, sito en Crevillente y su calle del Carmen, señalado con el número 9, cuya forma es de escuadría, con un pequeño saliente en el extremo derecho de la fachada, entrando, de 190 metros de fondo por 130 metros de frontis, midiendo el edificio nueve metros de fachada por 40,50 metros de largo, y linda: a derecha, entrando, con la travesía del Carmen, que la separa de la fábrica de Augusto Mas Quesada; por la izquierda, en su parte anterior, con casa de María Mas Alfonso, y la posterior, con fábrica de Francisco Magro Candela, y fondo, con callejuela que conduce al patio de la tintorería de la fábrica de Francisco Magro Candela, separándola del edificio que se describe a continuación. Esta finca sale a subasta en la cantidad de 18.000 pesetas; y

Tercera. Un edificio de planta baja, que antes estuvo destinado a almazara, tinajero y pisador, sito como los anteriores en Crevillente, y callejón que parte de la calle del Carmen y termina en la rambla señalada con el número 1, sin que conste su extensión superficial, lindando: por derecha u Oeste, con propiedad de Concepción Mas Espinosa; por el Este o izquierda, con callejuela que conduce al patio de la tintorería de Francisco Magro Candela; por el fondo, Sur, con casa fábrica de herederos de Salvador Mas Espinosa, y por el frente o Norte, con callejón de su situación.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo: que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Mayo de 1936.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2544

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7. DE MADRID

Don Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal y accidentalmente de primera instancia en el Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procura-

dor D. Juan Avila Pla, contra doña Jacobina, D. Desiderio, doña Angela y D. Eduardo Espinar Navarro, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 17.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, en cuyos autos en providencia de 28 del próximo pasado mes, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de quince días y sin sujeción a tipo, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Lorca, de las fincas hipotecadas en la escritura de 31 de Marzo de 1932, y que son las siguientes:

#### En Lorca (Murcia).

Primera. Una hacienda de secano, parte con tierras de labor, radicante en la Diputación de La Tova, término municipal de Lorca, que se conoce por la de Buitre, con una casa para el dueño, compuesta de dos pisos, marcada con el número 40, y otra para el labrador unida a ella, que ambas ocupan una superficie de tres áreas y 70 centiáreas, horno, gallinera, era de trillar, palas, árboles, cañadas, costeros, roturas y montes: su cabida total, con inclusión de la superficie que ocupan las casas, 611 fanegas, siete celemines y 22 céntimos de otro, marco de 8.000 varas, igual a 341 hectáreas, 88 áreas y 11 centiáreas, de las que 572 fanegas, 11 celemines y 22 céntimos de otro son de monte y 38 fanegas ocho celemines son de tierra secano de labor.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 20.347.

Segunda. Otra hacienda lindando con la anterior, conocida por la de Las Palas, en la Diputación de La Tova, del indicado término municipal, con casa sin número, que mide una superficie de 92 centiáreas de cabida toda la finca, incluyendo la superficie que ocupa la casa, 94 fanegas 90 céntimos de celemin, igual a 52 hectáreas, 58 áreas, 70 centiáreas y 58 decímetros cuadrados, de los cuales son 58 fanegas cinco celemines, de monte y 35 fanegas cinco celemines y 90 céntimos, de tierra de labor de secano, siendo todas ellas del marco de 8.000 varas.

Es en el Registro la número 20.345.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en el de igual clase de Lorca (Murcia), se ha señalado el día 3 de Julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores 4.200 pesetas para la primera finca, por el orden que se describen, y 900 pesetas para la segunda, importe del 10 por 100 respectivo del tipo de venta de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del

precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del reintegrante para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de Junio de 1936.—El Secretario Judicial, Joaquín Argote.—Visto bueno: el Juez, Rafael López de Haro.

X—2537

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Julián Miravé del Cacho, en reclamación de un préstamo de 20.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, las siguientes fincas sitas en Madrid:

a) Casa situada en esta capital y su calle del Bastero, número 18 moderno, 9 antiguo, de la manzana número 96, de superficie 189 metros 124 milímetros cuadrados, o sean 2.026 pies 75 centímetros de otro: linda: por su medianera, derecha entrando, con la número 20 de la misma calle, propia de D. José Rodríguez; por la izquierda, con otra señalada con el número 16, perteneciente a D. Angel Abad, y por la espalda o testera, con la casa número 8 moderno de la calle de Aranzuela, propia de D. Fermín Aries; y

b) Otra casa sita en las afueras del Portillo de Lambadures, de esta capital, barrio de las Peñuelas y su calle de Ereñta, número 10, de la manzana tercera, de superficie 334 metros, tres decímetros, 38 centímetros, equivalentes a 4.307 pies, 59 centímetros cuadrados; linda: por su frente a Oeste, la citada calle de Ereñta; por la derecha, entrando o Sur, con la casa número 21, perteneciente a D. Pedro Sánchez; por la izquierda o Norte, con una que tiene su entrada por la calle del Labrador, número 7, propia de don Rafael Urra, y por la espalda o testera, o sea al Este, con terreno de don Isidoro Serena.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de dicha subasta será la cantidad de 20.000 pesetas para

la primera finca y 40.000 pesetas para la segunda, o sea el pactado en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la referida subasta.

Cuarta. La consignación del tipo se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Mayo de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2549

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Concepción González Vilota contra D. Enrique Cortés y Díaz Agera, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 15.000 pesetas, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente:

Una sexta parte indivisa, o sea una treinta y seis avas parte o seis mil novecientos cincuenta y cinco pesetas o partes y cincuenta y cinco centimos de otra en las doscientas cincuenta mil cuatrocientos pesetas o partes de la siguiente finca:

Poseción titulada Quinta de Quintapuros, situada en el camino real que desde el sitio de San Ildefonso conduce a la ciudad de Segovia, término de Panzauelos, partido de Segovia. Se halla toda cercada de sólida pared de tierra, ladrillo y teja. Tiene un palacio construido en la misma posesión, edificios, tierras y demás dependencias con sus arboledos, pastos y cuantos derechos le sean anejos, aguas corrientes, corrientes o manantiales y un quinto de la cacería que las toma del río Eresma, dentro del continente de los reales pinares y bosques. Su cabida próximamente es de 350 haecras. Y linda: al Este, Norte y Oeste, con tierras de la jurisdicción del lugar de Palazuelos y aljibes de la ciudad de Segovia, y al Sur, donde se halla su puetta principal de tierra, con el camino real que va de San Ildefonso

a Segovia, distante de esta capital una legua.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 13 de Julio y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida participación de finca sale a pública subasta por segunda vez, en la cantidad de 20.250 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 20.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Mayo de 1936.—El Secretario, Rafael L. de Paredes.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2558

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, dictada en el expediente promovido por D. Juan Cármas Díaz Almansa, para que en unión de su hermano D. Emiliano y de doña Manuela y doña Diana Martín Benito y Almansa, se les declare herederos abintestato de sus tíos, doña María y don Lucas Almansa Romero, hijos de don Cirilo y doña Lucía, solteros, naturales y vecinos de Cameros, donde fallecieron los días 12 de Enero y 2 de Febrero de 1886, respectivamente, se anuncia y llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que las expresadas a las herencias de los referidos doña María y D. Lucas Almansa Romero, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, con presentación de los documentos justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, previéndoles que, si no lo verifican, los parará el perjuicio a que haya lugar.

Madridelos, 20 de Mayo de 1936.—El Secretario, Benito García.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—2530

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 825 del Código de Justicia Villar y 63 del de arresto al artículo 173 de la Ley de Marina.

2.485

ALONSO AIRA, José; de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Platonina, natural de León y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del corriente, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco número 8, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, bajo el número 489 de 1936.

7665

2.486

CALLEJA, Rafael Andrés; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas señalado contra el mismo por lesiones por imprudencia, bajo el número 785 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.487

COBEIN MARTIN, Pablo; de cincuenta años de edad, viudo, jornalero, hijo de Wenceslao y de Pascuala, natural de Porcuna (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de la Esperanza, número 8, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estar apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.488

CUERVA GARCIN, Carmen; de cuarenta años de edad, hija de Nicolás y de Carmen, de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la travesía de Montero, número 3, segundo, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del corriente, y hora de las diez de su mañana, ante el

Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 391 de 1936.

2.489

GARCIA, Celestino; cuyos demás circunstancias personales se desconocen; conductor el día 26 de febrero último del automóvil número 35.274-M, que dijo vivir en la calle de Doña Emma, número 19, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del corriente, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 225 de 1936.

2.490

GONZALEZ YUSTE, Nicolás; hijo de Bapero y de Prudencia, sin domicilio; comparecerá el día 30 del corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 1.121 de 1936, instruido contra Antonio Guerrero Vicente.

2.491

GUERRERO VICENTE, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Juan Postas, número 6, bajo (Cuatro Caminos); comparecerá el día 30 del corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 1.121 de 1936, instruido contra Antonio Guerrero Vicente.

2.492

BERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Federico Rubio, número 190; comparecerá el día 21 de Julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por venta de carne en malas condiciones, señalado con el número 469 de 1936, instruido contra varios.

2.493

HORNA Y HORNA, Pedro; domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa, números 20 y 22; comparecerá el día 21 de Julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por venta de carne en malas condiciones, señalado con el número 459 de 1936, instruido contra varios.

2.494

ISMAEL MARTIN, Juan; hijo de Andrés y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 30, zapatería; compa-

recerá el día 30 del corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, señalado con el número 368 de 1936, instruido contra el mismo y otros.

2.495

LOPEZ GONZALEZ, Severiano; de treinta y tres años de edad, casado, sus labores, hijo de Vicente y de Agueda, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcega, número 49, y actualmente en laborado paradero; se le cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 281 de 1935; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.496

MACION LOPEZ, Aurelio; hijo de Eusebio y de Basilia, domiciliado últimamente en carretera de Extremadura, número 26, principal; comparecerá el día 30 del corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, señalado con el número 211 de 1936, instruido con el mismo.

7663

2.497

MENENDEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del General O'Leary, número 31; comparecerá el día 30 del corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, señalado con el número 368 de 1936, instruido contra el mismo y otros.

2.498

MULA, Francisco; mayor de edad, jornalero, que dijo vivir en la calle de Peón, número 50 (Tetuán), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del corriente, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 381 de 1936.

7666

2.499 y 2.500

OLIVARES SEGOVIA, Mateo; de treinta y ocho años de edad, casado, cervecero, hijo de Santos y Ramona, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, número 10, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, se-

(Continúa en la página 202.)

# MINISTERIO DE TRABAJO

## SUBSECRETARIA DE TRABAJO

### NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1935	NUMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nac-	De-	Ma-	Abortos	Natalidad	Mor-	Nup-	Morb-
		mientos	funciones	trimonios			talidad	cialidad	talidad
Alava	106.465	160	118	56	13	1,50	1,09	0,53	0,12
Alicante	350.487	717	454	224	25	2,05	1,30	0,64	0,07
Alicante	659.910	1.199	811	507	49	2,14	1,45	0,91	0,09
Almería	335.123	996	457	270	17	2,97	1,36	0,81	0,05
Avila	226.388	625	317	105	17	2,32	1,40	0,46	0,03
Badajoz	726.961	1.900	853	435	66	2,63	1,18	0,60	0,09
Baleares	376.735	522	464	214	17	1,39	1,23	0,57	0,05
Barcelona	2.020.951	2.535	2.546	1.325	176	1,28	1,36	0,66	0,09
Burgos	963.122	770	506	203	22	2,12	1,39	0,56	0,06
Cáceres	466.703	1.383	672	248	47	2,96	1,44	0,53	0,10
Cádiz	508.129	1.356	789	283	36	2,68	1,56	0,56	0,17
Castellón	309.494	473	470	197	9	1,53	1,52	0,64	0,03
Ciudad Real	520.006	1.063	562	406	38	2,04	1,08	0,78	0,07
Córdoba	715.436	1.857	911	469	67	2,60	1,27	0,66	0,09
Coruña (La)	792.537	1.947	987	482	67	2,46	1,25	0,61	0,03
Cuenca	321.443	627	390	220	13	1,95	1,21	0,68	0,04
Gerona	325.523	432	442	235	18	1,33	1,36	0,72	0,05
Granada	674.051	1.553	756	505	44	2,30	1,12	0,75	0,07
Gundalajara	205.028	411	234	110	9	2,00	1,14	0,54	0,04
Guipúzcoa	321.848	535	329	150	21	1,66	1,02	0,47	0,07
Huelva	365.291	715	479	226	32	1,96	1,31	0,62	0,09
Huesca	240.002	392	314	183	11	1,63	1,21	0,76	0,05
Jaén	710.367	1.884	970	399	63	2,63	1,37	0,56	0,09
León	454.287	1.036	603	260	30	2,39	1,33	0,57	0,07
Lérida	314.343	413	368	260	9	1,31	1,17	0,82	0,03
Logroño	208.297	442	260	152	19	2,12	1,25	0,73	0,09
Lugo	468.187	1.033	695	261	31	2,21	1,48	0,56	0,07
Madrid	1.535.322	2.916	2.140	878	154	1,90	1,59	0,57	0,19
Málaga	638.417	1.593	742	431	74	2,50	1,16	0,68	0,12
Murcia	648.193	1.597	856	426	53	2,46	1,32	0,66	0,08
Navarra	352.502	687	407	215	17	1,95	1,15	0,61	0,05
Orense	431.601	935	603	253	25	2,17	1,41	0,59	0,08
Oviedo	811.963	1.542	899	423	73	1,90	1,11	0,52	0,09
Palencia	214.237	525	318	117	22	2,45	1,48	0,55	0,19
Palmas (Las)	270.033	835	359	117	20	3,09	1,33	0,43	0,07
Pontevedra	582.468	1.326	787	361	38	2,23	1,35	0,62	0,07
Salamanca	346.259	838	450	179	22	2,42	1,30	0,52	0,09
Santa Cruz de Tenerife	329.679	927	246	183	26	2,81	1,05	0,56	0,03
Santander	379.850	606	452	205	18	1,75	1,19	0,54	0,05
Segovia	177.072	413	208	99	10	2,33	1,17	0,56	0,06
Sevilla	849.841	2.021	1.169	496	121	2,38	1,28	0,58	0,14
Soria	153.091	309	222	65	15	1,95	1,40	0,41	0,09
Tarragona	348.592	427	459	294	16	1,22	1,32	0,84	0,05
Teruel	253.061	424	225	181	17	1,68	1,28	0,72	0,07
Toledo	509.317	1.023	575	340	34	2,01	1,12	0,67	0,07
Valencia	1.092.389	1.909	1.469	705	46	1,75	1,34	0,65	0,04
Valladolid	310.246	721	407	196	15	2,32	1,31	0,62	0,05
Vizcaya	519.246	801	535	251	19	1,54	1,03	0,48	0,04
Zamora	285.923	685	423	182	25	2,40	1,48	0,64	0,04
Zaragoza	553.270	922	707	358	18	1,67	1,28	0,65	0,02
<b>TOTALES</b>	<b>24.583.096</b>	<b>50.980</b>	<b>31.623</b>	<b>15.340</b>	<b>1.894</b>	<b>2,07</b>	<b>1,29</b>	<b>0,62</b>	<b>0,03</b>

# SANIDAD Y PREVISION

## BAJO Y ACCIÓN SOCIAL

EN LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1935

NUMERO DE					NUMERO DE FALLECIDOS								
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de un año	Menores de cinco años	De cinco a diez años	No consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Nacidos vivos — Varones	Nacidos vivos — Hembras	Nacidos muertos	Muertos a. nacer	Muertos antes de las 24 horas							De menor de cinco años	De cinco a diez años	
82	73	10	2	1	54	62	15	22	94	»	»	21	»
385	332	24	»	1	235	219	44	97	337	»	»	12	»
619	580	45	1	3	421	390	75	125	636	»	»	39	»
504	492	11	»	6	219	238	74	118	339	»	»	21	»
278	247	15	»	2	173	144	39	94	223	»	»	12	»
987	922	58	2	6	450	408	133	292	634	2	»	35	»
257	265	10	5	2	240	224	25	41	423	»	»	17	»
1.252	1.256	143	15	18	1.293	1.253	145	259	2.293	3	»	381	»
396	380	17	2	3	259	247	89	146	355	2	»	31	»
695	688	43	3	1	357	315	147	254	418	»	»	24	»
728	628	68	11	7	418	371	134	211	578	»	»	65	»
251	222	7	1	1	239	231	48	69	401	»	»	24	»
632	531	34	2	2	297	265	91	133	429	»	»	16	»
950	877	62	3	2	479	432	152	260	651	»	»	56	»
1.006	941	59	1	7	472	515	142	221	765	1	»	38	»
329	298	8	»	5	225	165	65	103	287	»	»	19	»
202	230	14	»	4	234	208	17	41	400	1	»	60	»
764	739	36	2	6	378	378	99	195	561	»	»	41	»
200	211	6	1	2	119	115	37	46	188	»	»	12	»
257	278	13	3	5	179	150	30	53	276	»	»	23	»
371	344	28	1	3	253	221	53	75	404	»	»	17	»
198	194	10	»	»	163	151	25	37	274	3	»	16	»
964	920	53	4	6	502	468	207	348	622	»	»	39	1
544	542	22	2	6	316	287	94	149	454	»	»	14	1
222	191	7	»	2	138	170	16	30	331	7	»	18	»
236	206	14	»	5	133	127	51	53	260	1	»	29	»
528	505	21	1	9	335	359	63	96	599	»	»	12	»
1.496	1.420	141	1	12	1.097	1.043	281	430	1.702	8	»	361	1
808	785	63	3	6	405	357	122	191	550	1	»	51	»
321	276	44	»	9	420	436	125	188	668	»	»	46	»
330	357	12	»	5	226	181	52	71	336	»	»	46	»
467	468	11	4	10	329	379	73	127	478	3	»	2	»
816	726	55	10	8	444	455	90	152	747	»	»	46	»
276	249	14	»	8	157	161	53	95	223	»	»	18	»
432	403	16	»	4	195	164	105	163	196	»	»	17	»
701	625	25	3	10	373	415	110	176	611	»	»	29	»
431	407	16	»	6	240	210	83	125	323	»	»	26	»
491	436	21	»	5	170	176	59	50	251	5	»	23	»
534	312	12	2	4	232	20	61	99	353	»	»	31	»
215	198	3	4	3	110	98	24	46	162	»	»	4	»
1.641	980	109	3	9	627	542	162	266	898	5	»	104	»
147	162	13	»	2	113	163	42	57	165	»	»	8	»
298	219	15	1	»	220	229	15	35	424	»	»	26	»
217	207	10	3	4	154	171	4	66	259	»	»	13	»
494	529	32	1	1	276	299	69	121	453	1	»	11	»
554	955	44	1	1	745	724	132	214	1.255	»	»	195	»
169	352	10	3	2	212	195	57	97	310	»	»	30	»
395	406	14	»	5	291	244	74	102	432	1	»	73	»
344	341	17	1	7	204	219	72	102	321	»	»	17	»
454	438	12	1	5	339	318	86	142	565	»	»	64	»
26.082	24.898	1.549	101	241	16.285	15.338	4.087	6.644	24.935	44	199	2.186	3

# MINISTERIO DE TRABAJO,

## SUBSECRETARIA DE TRABAJO

### DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE Y

#### CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMENCLATURA DE LA O.M.S.

PROVINCIAS	Alta leucemia mieloide y leucemia general	Ulceras ulceraciones gangrenosas y embolismos coronarios	Alcoholismo crónico o agudo	Diabetes amara	Renutrición crónica y galactosemia	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	Cáncer y otros tumores malignos	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Paludismo (Malaria)	Sifilis	Otras tuberculosis	Tuberculosis del aparato respiratorio	Resaca	Cáncer	Difteria	Coughucha	Escarlatina	Sarampión	Viruela	Tifus exantemático	Febre tifoidea y paratifoidea
Alava	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Albacete	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alicante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Asturias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Avila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Badajoz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Baleares	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Barcelona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Burgos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Caceres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cádiz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castellón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ciudad Real	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Coruña (La)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cuenca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gerona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Granada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Guadalajara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Guipúzcoa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Huelva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Huesca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Jafin	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
León	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lérida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Logroño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Madrid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Malaga	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Murcia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Navarra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Orense	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Oviedo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Palencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Palmás (Las)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pontevedra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Santa C. de Tenerife	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Santander	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Soria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarragona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Teruel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Toledo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Valencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Valladolid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Vizcaya	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zamora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zaragoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<b>TOTALES</b>	<b>207</b>	<b>166</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>134</b>	<b>297</b>	<b>1.688</b>	<b>401</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>582</b>	<b>1.405</b>	<b>129</b>	<b>43</b>	<b>215</b>	<b>29</b>	<b>401</b>	<b>102</b>			





# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Marzo del año 1936, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto ..... <i>Avortement.</i>	»	»	»	»	»
Actinomicosis ..... <i>Actinomycose.</i>	»	»	»	»	»
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalaxie contagieuse.</i>	»	»	»	»	»
Anaplasmosis ..... <i>Anaplasmose.</i>	»	»	»	»	»
Anemia infecciosa..... <i>Anémie infectieuse.</i>	»	»	»	»	»
Bradsot ..... <i>Bradsot.</i>	»	»	»	»	»
Aborto contagioso..... <i>Avortement contagieuse.</i>	Coruña.....	Uno.....	Bovina.....	2	»
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	2	»
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	5	»
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	»	»
				9	2
Fiebre de Malta..... <i>Mélicoccie.</i>	Cáceres.....	Uno.....	Caprina.....	»	37
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	»	5
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	9	»
				9	42
Carbunco bacteridiano..... <i>Fièvre charbonneuse.</i>	Coruña.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	7	4
	Lérida.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Lugo.....	Dos.....	Bovina.....	7	7
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	3	3
	Toledo.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
Zaragoza.....	Uos.....	Ovina.....	37	37	
				64	61

\* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Infecciones	Fajas por muerte o sacrificio
Carbunco sintomático. <i>Charbon symptomatique.</i>	Lérida .....	Uno .....	Bovina .....	2	
	Orrense .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Vizcaya .....	Idem .....	Idem .....	1	1
				4	2
Cisticercosis .....	Bastajoz .....	Tres .....	Porcina .....	4	4
		Uno .....	Idem .....	1	1
		Idem .....	Idem .....	2	2
		Idem .....	Idem .....	3	3
		Idem .....	Idem .....	1	1
				11	11
Coccidiosis .....	»	1	»	»	»
<i>Coccydiose.</i>					
Coriza gangrenosa .....	Oviedo .....	Uno .....	Bovina .....	1	1
<i>Coriza gangreneuse.</i>					
Diarrea blanca bacilar .....	»	»	»	»	»
<i>Diarrhée blanche bacilaire.</i>					
Difteria aviar .....	»	»	»	»	»
<i>Diphtherie aviaire.</i>					
Disenteria de los recién nacidos. <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	»	»	»	»	»
Distomatosis .....	Alicante .....	Uno .....	Ovina .....	2	2
	Lérida .....	Idem .....	Idem .....	206	206
	Lugo .....	Idem .....	Idem .....	7	7
				215	215
Durina .....	»	»	»	»	»
<i>Dourine.</i>					
Estomatitis contagiosa .....	»	»	»	»	»
<i>Estomatite contagieuse.</i>					
Estrongilosis .....	»	»	»	»	»
<i>Strongylose.</i>					
Fiebre aftosa .....	»	»	»	»	»
<i>Fièvre aftuse.</i>					
Habronemosis .....	»	»	»	»	»
<i>Habronemose.</i>					
Influenza .....	Navarra .....	Uno .....	Equina .....	6	»
<i>Influenza.</i>					
Leishmaniosis .....	»	»	»	»	»
<i>Leishmaniose.</i>					
Linfangitis epizootica .....	»	»	»	»	»
<i>Lymphangite épizootique.</i>					
Loque .....	»	»	»	»	»
<i>Loque.</i>					

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Cáceres.....	Dos.....	Porcina.....	5	* 6
	Córdoba.....	Tres.....	Idem.....	45	15
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	30	28
	Huelva.....	Cuatro.....	Idem.....	331	226
	Lugo.....	Uno.....	Idem.....	5	8
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	18	12
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	6	5
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	4	2
					448
Mamitis estreptocócica..... <i>Mammite streptococcique.</i>	»	»	»	»	»
Mamitis gangrenosa..... <i>Mammite gangreneuse.</i>	»	»	»	»	»
Muermo..... <i>Marue.</i>	»	»	»	»	»
Nosemosis..... <i>Nosemose.</i>	»	»	»	»	»
Papera..... <i>Oreillon.</i>	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	3	»
Paraplejia infecciosa..... <i>Paraplégie infectieuse.</i>	»	»	»	»	»
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumo-enterite.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Porcina.....	7	»
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	»	* 4
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	León.....	Idem.....	Idem.....	3	1
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	11	2
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	6	»
				20	9
Cólera aviar..... <i>Choléra aviaire.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Aves.....	40	40
Perineumonía exudativa cont- giosa..... <i>Péripneumonie contagieuse.</i>	León.....	Uno.....	Bovina.....	8	8
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	2	»
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	2	»
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	10	8
				24	15
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»
Peste porcina..... <i>Peste du porc.</i>	Alava.....	Uno.....	Porcina.....	12	»
	Almería.....	Dos.....	Idem.....	56	17
	Burgos.....	Uno.....	Idem.....	26	19
	Cáceres.....	Tres.....	Idem.....	9	* 21
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	21	14
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	25	5
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Cuenca.....	Cuatro.....	Idem.....	42	* 32
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	99	99
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	17	* 27
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	4	2
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	39	3
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	»	* 1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Peste porcina. <i>Peste du porc.</i>	Orense	Dos	Porcina	18	16
	Oviedo	Idem	Idem	10	10
	Pontevedra	Seis	Idem	12	10
	Segovia	Uno	Idem	4	20
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Toledo	Cuatro	Idem	24	20
	Valladolid	Uno	Idem	1	1
	Vizcaya	Idem	Idem	1	2
Zaragoza	Dos	Idem	107	106	
				333	458
Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i>	»	»	»	»	»
Pleuroneumonía <i>Pleuropneumonie.</i>	»	»	»	»	»
Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i>	»	»	»	»	»
Psitacosis <i>Psytacose.</i>	»	»	»	»	»
Rabia <i>Rage.</i>	Almería	Uno	Canina	1	1
	Idem	Dos	Felina	2	2
	Ávila	Uno	Canina	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Canina	1	1
	Córdoba	Idem	Felina	1	1
	Granada	Idem	Canina	1	1
	Huelva	Idem	Felina	1	1
	León	Dos	Canina	2	2
	Madrid	Uno	Idem	1	1
	Murcia	Tres	Idem	3	3
	Navarra	Uno	Idem	1	1
	Palencia	Idem	Idem	1	1
Pontevedra	Dos	Idem	2	2	
Toledo	Uno	Bovina	1	1	
Valencia	Idem	Canina	1	1	
Zaragoza	Dos	Idem	2	2	
				24	24
Sarna <i>Gale.</i>	Albacete	Uno	Caprina	76	76
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Ciudad Real	Idem	Idem	82	10
	Cuenca	Dos	Idem	1	1
	Huesca	Uno	Idem	1	1
	León	Idem	Idem	15	15
	Navarra	Cuatro	Idem	71	73
	Orense	Uno	Bovina	16	16
Teruel	Dos	Caprina	132	2	
Zaragoza	Uno	Idem	23	1	
				438	90
Septicemias gangrenosas <i>Septicemias gangreneuses.</i>	»	»	»	»	»
Tifosis aviar <i>Typhose aviaire.</i>	Córdoba	Uno	Aves	7	7
Zaragoza	Idem	Idem	Idem	42	10
				49	17

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bejas por muerte o sacrificio
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	2	2
	Navarra	Cuatro	Idem	8	8
	Salamanca	Uno	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	1	1
					12
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Badajoz	Uno	Bovina	7	7
	Campuzoa	Dos	Idem	3	3
	Murcia	Uno	Idem	2	2
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Orreaga	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Cuatro	Idem	7	4
	Santa Cruz de Tenerife	Uno	Idem	2	2
	Salamanca	Idem	Idem	2	2
	Vizcaya	Nueve	Idem	9	9
	Zaragoza	Uno	Idem	3	3
				34	34
Vaginitis granulosa <i>Exanthème coïtal.</i>	»	»	»	»	»
Viruela <i>Clavelée.</i>	Albacete	Cuatro	Ovina	156	5
	Almería	Tres	Idem	25	2
	Ávila	Dos	Idem	3	3
	Burgos	Nueve	Idem	421	69
	Ciudad Real	Dos	Idem	8	»
	Gerona	Uno	Idem	14	7
	Granada	Dos	Idem	184	13
	Huelva	Uno	Idem	150	1
	Jaén	Idem	Idem	40	6
	León	Idem	Idem	6	»
	Palencia	Tres	Idem	616	26
	Segovia	Dos	Idem	12	»
	Soria	Ocho	Idem	27	25
	Toledo	Uno	Idem	40	7
	Valencia	Cuatro	Idem	7	6
	Valladolid	Sete	Idem	121	26
Zaragoza	Uno	Idem	7	3	
				1.882	206

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Aborto ..... <i>Avortement.</i>	Equina .....	»	»
Actinomicosis ..... <i>Actinomycose.</i>	Bovina .....	»	»
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		»	»
Anaplasmosis ..... <i>Anaplasmose.</i>	Bovina .....	»	»
Anemia infecciosa ..... <i>Anémie infectieuse.</i>	Equina .....	»	»
Bradsot ..... <i>Bradsot.</i>	Ovina .....	»	»
Aborto contagioso ..... <i>Avortement contagieuse.</i>	Bovina .....	9	2
	Porcina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		9	2
Brucelosis ..... <i>Brucelose.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	9	42
<b>TOTALES</b> .....		9	42
Carbunco bacteridiano ..... <i>Fièvre charbonneuse.</i>	Equina .....	2	2
	Bovina .....	22	19
	Ovina .....	40	40
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		64	61
Carbunco sintomático ..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina .....	4	2
Cisticercosis ..... <i>Cisticercose.</i>	Porcina .....	11	11
Coccidiosis..... <i>Coccydiose.</i>	Conejos .....	»	»
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangreneuse.</i>	Bovina .....	1	1
Diarrea blanca bacilar..... <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i>	Aves .....	»	»
Difteria aviar ..... <i>Diphtherie aviaire.</i>	Aves .....	»	»
Disenteria de los recién nacidos..... <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	Equina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distomatosis ..... <i>Distomatose.</i>	Ovina .....	215	215
Durina ..... <i>Dourine.</i>	Equina .....	»	»
Estomatitis contagiosa ..... <i>Estomatite contagieuse.</i>	Bovina .....	»	»
Estrongilosis ..... <i>Strongylose.</i>	Ovina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	»	»
Fiebre aftosa ..... <i>Fièvre aphteuse.</i>	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
TOTALES .....		»	»
Habronemosis ..... <i>Habronemose.</i>	Equina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
TOTALES .....		»	»
Influenza ..... <i>Influenza.</i>	Equina .....	6	»
Leishmaniosis ..... <i>Leishmaniose.</i>	Canina .....	»	»
Linfangitis epizootica ..... <i>Lymphangite épizootique.</i>	Equina .....	»	»
Loque ..... <i>Loque.</i>	Abejas .....	»	»
Mal rojo ..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina .....	448	304
Mamitis estreptocócica ..... <i>Mammite streptococcique.</i>	Bovina .....	»	»
Mamitis gangrenosa ..... <i>Mammite gangreneuse.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
TOTALES .....		»	»
Muermo ..... <i>Morve.</i>	Equina .....	»	»
Nosemosis ..... <i>Nosemose.</i>	Abejas .....	»	»
Papera ..... <i>Oreillon.</i>	Equina .....	2	»
Paraplejia infecciosa..... <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Equina .....	»	»
	Porcina .....	20	9
Pasteurellosis ..... <i>Pasteurellose.</i>	Aves .....	40	40
	Bovina .....	24	15
Peste aviar ..... <i>Peste aviaire.</i>	Aves .....	»	»
Peste bovina ..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina .....	»	»
Peste porcina ..... <i>Peste du porc.</i>	Porcina .....	533	458
Piroplasmosis ..... <i>Piroplasmose.</i>	Bovina .....	»	»



ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pleuroneumonía ..... <i>Pleuropneumonie.</i>	Equina .....	»	»
Pseudotuberculosis ..... <i>Pseudotuberculose.</i>	Bovina .....	»	»
Psittacosis ..... <i>Psittacose.</i>	Loros .....	»	»
	Equina .....	»	»
	Bovina .....	2	2
	Ovina .....	»	»
Rabia ..... <i>Rage.</i>	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
	Canina .....	18	18
	Felina .....	4	4
<b>TOTALES</b> .....		24	24
	Ovina .....	10	»
Sarna ..... <i>Gale.</i>	Caprina .....	428	98
<b>TOTALES</b> .....		438	98
	Equina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
Septicemias gangrenosas ..... <i>Septicemias gangreneuses.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		»	»
Tifosis aviar ..... <i>Typhose aviaire.</i>	Aves .....	49	17
Triquinosis ..... <i>Trichinose.</i>	Porcina .....	12	12
Tuberculosis ..... <i>Tuberculose.</i>	Bovina .....	34	34
Vaginitis granulosa ..... <i>Exanthème coïtal.</i>	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	1.882	200
Viruela ..... <i>Clavelée.</i>	Caprina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		1.882	206

Madrid, 4 de Mayo de 1936.—El Inspector general Veterinario, Santos Arán.—V.º B.º: el Director general, Manuel Alvarez Ugena.

gundo, a celebrar juicio de faltas número 1.060 del año actual; bajo apercibimiento que, deno hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7664

2.501

**PEDROSA ESTEBANEZ, Julia;** hija de Deogracias y Estimil; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 17, oficina A; comparecerá el día 30 de Junio corriente, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, y señalado con el número 211 del año actual, instruido contra Aurelio Macón López.

2.502

**PEREZ DOMINGUEZ, Maria Antonia;** hija de Francisco y Tomasa, de treinta años de edad, natural de Málaga; domiciliada últimamente en la calle de Pérez Zúñiga, sin número (Ciudad Lineal); comparecerá el día 23 de Junio corriente, a las nueve y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.015; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.503

**RAMIREZ SANCHEZ, Florencia;** de cuarenta y dos años de edad, casada, hija de Manuel y Juana, natural de Alhaleta y vecina de Madrid, y Julia Blanco Sevilla, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Adrián y Toribio; domiciliadas últimamente en la calle de Tomás López, número 44, y Rodríguez San Pedro, 47, y actualmente en ignorado paradero; comparecerán el día 2 de Julio próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.035; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.504

**RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefina;** soltera, hija de padres desconocidos, natural de Barcelona; que dijo vivir en la calle de la Esperanza, número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por desobediencia, bajo el número 175 del año actual; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.505

**SEIVANE RECHE, Eugenia;** de treinta y cinco años de edad, viuda, sus labores, hija de José y Gertrudis, natural de Madrid; que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez, número 94, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del

término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.220 del año 1935; apercibida que, deno verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.506

**SEIVANE RECHE, Juana;** de veintiocho años de edad, soltera, sus labores, hija de José y Gertrudis, natural de Madrid; que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez, número 94, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.220 de 1935; apercibida que, deno verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.507

**TOMASENA DAMBORIANA, Emilio;** de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, y Juan Ruiz Zamora, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero; sin domicilios conocidos; comparecerán el día 2 de Julio próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 466; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7664

2.508

**TORRES MARTINEZ, Alfredo;** de veintinueve años de edad, casado; domiciliado últimamente en Motril (Almería), barrio del Puerto, 6; comparecerá el día 23 de Junio corriente, a las nueve y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 270; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7662

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico, oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.850

**ALBALATE BESALDUCH, Carlos;** de

veintisiete años, soltero, hornero, hijo de Francisco y de María, natural de Mataró (Barcelona), y cuyo paradero se ignora; procesado en méritos de sumario número 243 de 1935, sobre desobediencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7607

3.851

**BELLIS, Antonio de;** de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Teresa, estado soltero, natural de Trieste, provincia de Italia, de oficio propietario, con instrucción y sin antecedentes penales, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de notificarle auto y ser reducido a prisión, según lo acordado en causa número 181 de 1935, por el delito de robo frustrado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7615

3.852

**CASTRO COLMENERO, Camilo;** casado, maletero, de treinta años, hijo de Antonio y de Celerina, natural de Moreiras, partido de Ginzó de Limia y domiciliado últimamente en Orense; procesado por el delito de violación; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde con lo demás a que hubiere lugar en derecho.

7559

3.853

**CORDERO, José (a) "el Cordero";** cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 249 de 1935, por robo, y tenencia de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7610

3.854

**CHARLES PIERRE, Fernon;** natural de Quimper (Francia), de estado casado, profesión viajante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Launion (Francia), y Larramendi, 7, primero; procesado por estufa en causa número 199 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7639

3.855

**GABARRE JIMENEZ, Servando;** estado casado, profesión gitano, de

treinta años, de estatura regular, nariz bastante larga, con una nube grande en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Bilbao (Bilbao la Vieja); procesado en el sumario número 84 del año 1935, por delito de rapto, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Bilbao, con el fin de recibirle indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3.856

7614

CALAN MONTERO, Luis; domiciliado últimamente en Fuengirola, calle de Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse en prisión por la causa seguida en dicho Juzgado bajo el número 492 de 1935, sobre robo, contra otro y dicho individuo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde,

7551

3.857

GAMON QUERALT, Mateo; Secretario del Ayuntamiento de Antella, vecino de dicha población, y Miguel Cabello Gómez, de treinta y ocho años de edad, soltero, oficial de la Secretaría de Antella, ambos vecinos de dicho pueblo, ignorándose el paradero actual, procesados en causa número 18 de 1935, sobre falsedad y estafa; como comprendidos en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, en término de diez días, a constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7541

3.858

GARCIA SANCHEZ, Juan; conocido por el Andaluz, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Logroño, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, a partir de la inserción de este edicto, en el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, con el fin de oírle sobre los hechos que se le imputan en el sumario que se instruye con el número 164 de 1935, por desorden público; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que cupiere lugar con arreglo a la Ley.

7618

3.859

GARCIA SASTRE, Julián; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Palencia, mecánico, vecino de Alicante; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Alicante, a constituirse en prisión que ha sido decretada por la misma, en el sumario que se siguió en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 34 de 1932, sobre ten-

tativa de robo; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7542

3.860

GARCIA TOBAR, Francisco; vecino de Burgos, calle del Emperador, número 9, bajo; comparecerá, dentro del término de cinco días, a partir de la inserción de este edicto en el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma, con el fin de oírle sobre los hechos que se le imputan en el sumario que se le instruye con el número 134 del corriente año, por tenencia ilícita de arma de fuego; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

7617

3.861

GOMEZ SANCHEZ, Julia; de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Josefa, de estado casado, natural de Murcia (Cabezo de Torres), vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Santa Faz, calle Abella Alta, número 4, de oficio jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Alicante, a constituirse en prisión que ha sido decretada por la misma en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 418 del año 1935, sobre robo; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7593

3.862

HIDALGO NAVARRO, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, calle Jara, número 26; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse en prisión en causa número 365 de 1935, sobre hurto, contra otros y expresado individuo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7554

3.863

HIDALGO NAVARRO, Rafael; domiciliado últimamente en Málaga, calle Jara, número 26; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad de Málaga, para reducirse en prisión en la causa que contra otros y dicho individuo se sigue bajo el número 365 de 1935, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7553

3.864

JIMENO GONZALEZ, Vicente; de diecinueve años de edad, soltero, mecánico, hijo de Andrés y de Emilia, natural de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 244 de 1935, sobre desobediencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, a

fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7606

3.865

LILLO ESPADA, Ventura; de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 119, de Madrid; procesado, por estufa, en causa número 167 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid (Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7624

3.866

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Ana, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Morón de la Frontera y vecino de Utrera, en la calle del Arenal, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

7568

3.867

MANILLAS AMARGO, Carlos; que dice tener veintisiete años de edad, natural de Madrid, casado, Abogado, que va acompañado de una mujer y una niña de corta edad; procesado, por estafas, en el sumario número 121 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7565

3.868

MARTIN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa número 249 de 1935, por robo y tenencia ilegal de armas de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7641

3.869

MONTERO PASTOR, Toribio; natural de Budia (Guadalajara), hijo de Calixto y de Amalia, de veinticinco años de edad, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en el indicado pueblo, Cuesta Molina, número 6; procesado en causa, por hurto, número 162 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será decla-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.870 7628

MUNOZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Sobres (Alicante), estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Giner y Partagás, número 52, primero segunda; procesado en causa número 321 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resulten contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.871 7612

GRO LOPEZ, Carlos de; natural de Madrid, hijo de Clemente y de Salomé, soltero, de treinta y un años de edad, empleado, que manifestó tener su domicilio en el paseo de Rosales, número 50, y es de estatura alta, pelo oscuro, ojos claros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de color azul marino; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid (Secretaría de D. José María de Antonio Decerón), sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel común por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 109 de 1934, por atentado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.872 7650

ORTIZ CAMPOS, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años de edad, hija de Rafael y de Alfonsa, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 15, piso bajo; procesada, por hurto, en causa número 61 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 26, de Madrid (Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando), para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3.873 7628

POMAR SOLERA, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual posee una fábrica de botones en Barcelona, calle de Aragón, número 65, bajo interior; procesado en méritos de sumario número 221 de 1935, sobre estafa, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificándole el auto de procesamiento y recibiendo declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.874 7609

3.874

POR LA PRESENTE, en atención a que ha sido hallado y reducido a prisión, se deja sin ningún valor ni efecto legal la requisitoria expedida contra el procesado Justo Sañana Valcarlos, en méritos del sumario que se instruye contra el mismo en este Juzgado, bajo el número 46 del corriente año, sobre hurto, en fecha 23 de Abril último, publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID correspondientes a los días 2 y 8 de Mayo próximo pasado.

7638

3.875

POR LA PRESENTE, se cita y llama a un tal Vicente Verdú, cuyo segundo apellido se ignora, que es corredor de narajos, que ha tenido su domicilio en Sagunto, en Albalat dels Sorells y en Valencia, para que comparezca ante este Juzgado de Sagunto, a constituirse en prisión, dentro del plazo de diez días, en el Depósito municipal de esta ciudad, para que responda de los cargos que le resultan del sumario número 53 del año último, sobre estafa a D. Teodoro Alcayde Pradas; haciéndole saber que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

7637

3.876

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, llamando al procesado Crispulo Gutiérrez García, rebelde en sumario 14 de 1934, por haber sido dejada ésta sin efecto y su prisión, por aplicación del Decreto-ley de Amnistía de 21 de Febrero del corriente año.

7634

3.877

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Segundo Vega Gutiérrez, que aparece inserta en la GACETA DE MADRID número 308, página 136, correspondiente al día 5 de Noviembre de 1934, por haber aparecido dicho procesado en Valladolid, pues así lo tengo acordado en el sumario número 319 de 1934, seguido por estafa.

7616

3.878

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* de 19 y 24 de Mayo último, respectivamente, llamando al procesado Pedro Jericó Mesana, en méritos de sumario seguido en el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, con el número 220 de 1935, sobre desobediencia.

7608

3.879

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y GACETA DE MADRID en 14 y 17 de Marzo de 1936, respectivamente,

llamando al procesado Federico Villanova Maneris, por el sumario número 102 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7605

3.880

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* en 9 y 13 de Febrero de 1936, respectivamente, llamando al procesado José Martín Caro, por el sumario número 46 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7601

3.881

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* en 17 de Marzo de 1936, respectivamente, llamando al procesado Francisco Onzarbe Rodríguez, por el sumario número 109 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7603

3.882

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y GACETA DE MADRID en 14 y 17 de Marzo de 1936, respectivamente, llamando al procesado José Vidarte Macías, por el sumario número 99 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7602

3.883

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y GACETA DE MADRID en 13 y 3 de Febrero de 1936, respectivamente, llamando al procesado Isidro Fernández Manzana, por el sumario número 48 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7601

3.884

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid" en 17 de Marzo de 1936, respectivamente, llamando al procesado Miguel Fernández Martínez, por el sumario número 101 de 1935, sobre desobediencia, instruido por el Juzgado número 2, de Barcelona.

7600

3.885

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", llamando a los procesados Crispulo Gutiérrez, Zenón Prieto y Guillermo García, declarados rebeldes, en el sumario que se instruyó en el Juzgado instructor de Ponferrada, con el número 105 de 1934, por virtud de haber sido dejada sin efecto, por aplicación del Decreto-ley de Amnistía de 21 de Febrero último.

7562

3.886

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; de treinta y dos años, hijo de José y de Antonio, natural de Torrox (Málaga), soltero, camarero, y domiciliado últimamente en Madrid; penado en causa número 829 de 1932, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

7625

3.887

REBOLLO CALDERON, Francisco; de treinta y un años de edad, natural de Almorad, vecino de Alicante, de estado soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Carmen Rebollo; comparecerá ante la Ilma. Audiencia provincial de Alicante, con objeto de constituirse en prisión que ha decretado la misma en el sumario que se siguió en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 69 de 1932, sobre atentado; bajo apercibimiento que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7595

3.888

REUS CALATAYUD, Juan; de veintitrés años de edad, soltero, chófer, natural y vecino de Alicante, hijo de Juan y de Doiores; comparecerá ante la Ilma. Audiencia provincial de esta ciudad a constituirse en prisión que ha sido decretada por dicho Tribunal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 8, rollo 34 de 1933, sobre hurto.

7596

3.889

RODRIGUEZ MONTERO, Francisco; domiciliado últimamente en Fuengirola, calle Nueva, número 12; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a reducirse en prisión en el sumario número 493 de 1935, sobre robo, contra otro y dicho individuo, seguida en dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7592

3.890

ROMERO JIMENEZ, José; hijo de José y de María, natural de La Bañeza, cesterero, de cuarenta y cinco años de edad, ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión.

7613

3.891

SALA GARCIA, Francisco; de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Muchamiel, vecino de San Juan, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 32, de oficio jornalero;

comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, que ha sido decretada por la misma en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, de mi cargo, con el número 418 del año 1935, sobre robo; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7591

3.892

SALGADO MARTIN, Domingo; de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 8, de oficio albañil; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión que ha sido decretada por auto de la misma, en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 287, rollo 1.819, del año 1935, sobre tentativa de robo; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7597

3.893

SANZ ARANDA, Isabel; natural de Ainzón (Zaragoza), y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ancha, número 42, fonda, multada por la Junta administrativa de esta Delegación de Hacienda con 2.310 pesetas en expediente número 201 de 1935, sobre contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena personal subsidiaria de un año de prisión por insolvencia de aquella multa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7610

3.894

SEBASTIAN VEIGAS, Manuel; natural de Faro (Portugal), hijo de José y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, escultor, cuyo último domicilio fué en Santa Isabel, procesado en causa número 90 de 1934, por estafa; comparecerá, en el término de sesenta días, ante este Juzgado de Instrucción de Santa Isabel de Fernando Poo para ser constituido en prisión; con el apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7584

3.895

SERRAT VENDRELL, Vicente; hijo de Mateo y de Palmira o Paulina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, suponiéndose pueda encontrarse en Barcelona, casa de su madre, que reside en la calle de Rossellón, número 35, domiciliado últi-

mamente en Cartagena, procesado por este Juzgado; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena a fin de recibirle indultoria y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye con el número 6 del año actual, por robo, contra dicho individuo; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7620

3.896

AVELLA VILASIS, Francisco; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el 10 de Abril de 1922, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monéu y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo, significándole que, en caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Monéu.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—778

3.897

FERNANDEZ BERNANDEZ, Manuel; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el 10 de Abril de 1922, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del piloto don Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monéu y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo, significándole que, en caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1935.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Monéu.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—759

3.898

GOMEZ SAUDE, Juan; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Santiago, camorrista de fama, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 30, D. Elias Pérez Barreira, de cuartación en Lugo, en el término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por faltar a comparecencia.—Lugo, 27 de Mayo de 1935.—El Teniente Juez instructor, Elias Pérez Barreira.

JM—762

3.899

ITUARTE SARABIA, Angel; hijo de Policarpo y de Aurelia, de Madrid, Ayuntamiento de Idem, distrito de la Latina, vecindario en la actualidad en Zaragoza, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente

los padres del encartado en Zaragoza, fué llamado como quinto por el Ayuntamiento de Zaragoza, sujeto a expediente por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de montaña número 1, D. José Valero Ocaña, residente en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Capitán Juez instructor, José Valero Ocaña.

JC—749

3.900

LA COMESA VALENCIA, Andrés; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el día 10 de Abril de 1922, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo, significándole que, en caso de no comparecer, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936. El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Monén.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—758

3.901

MARTI GARCIA, José; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el día 10 de Abril de 1922, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo, significándole que, en caso de no comparecer, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Monén.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—755

3.902

MARTINEZ IRIBARREN, Jerónimo; hijo de Guillermo y de Esperanza, natural de Vera de Bidasoa (Navarra) y de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vera de Bidasoa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor don Manuel Mancheño Jiménez, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Ceuta, número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 19 de Mayo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mancheño.

JC—764

3.903

MARTINEZ PUJZ, Alfonso; natural

de Pontevedra, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez permanente de Las Palmas, D. Cristóbal García Uzuriaga, o manifestará al mismo en igual plazo cuál es su dirección actual.—Las Palmas, 18 de Mayo de 1936.—El Capitán Juez permanente, Cristóbal García.

JG—762

3.904

N. KLEIN, Juan; domiciliado últimamente en el puerto de Pollensa (Baleares) y cuyas demás circunstancias se ignoran; deberá comparecer, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del Piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo, significándole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Juez instructor, Mariano Monén.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—769

3.905

PESA FUENTE, Tomás; hijo de Valentín y de Florencia, natural de Sotresgudo (Burgos), por el cupo de Baruelo de Santullán (Palencia), de profesión peluquero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá, dentro del plazo de quince días, en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Angel García Polo, en dicho Juzgado, sito en la Comandancia Militar (antigua Capitanía general), a fin de serle notificado el indulto concedido en expediente que contra el mismo instruíó por haber faltado a concentración; haciéndole saber que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Burgos, 28 de Mayo de 1936.—El Comandante Juez instructor, Angel García.

JG—751

3.906

POR LA PRESENTE, se cita al marineró licenciado de al Armada, Modesto Posch Jou, que en el mes de Abril de 1934 estaba de ordenanza en la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena, y que fué pasaportado para Barcelona, para que, en el plazo de treinta días, comunique su domicilio a este Juzgado (Intendencia de Marina, Muralla del Mar).—Cartagena, 30 de Mayo de 1936.—Visto bueno: el Juez instructor, Ramón María Gómez.—El Secretario, Arturo Hernández.

JM—752

3.907

POVEDA PEREZ, Fernando; artillero segundo del Parque divisionario de Artillería núm. 4, hijo de Juan y de Carmen, natural de Alicante, de diecinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, barba regular, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en

el término de quince días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Artillería D. José de Colubi Cháñez, con residencia oficial en Barcelona, Puerta de Santa Madrona (Cuartel), por estar procesado en expediente que se le sigue por deserción; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1936.—El Teniente Juez instructor, José de Colubi.

JC—750

3.908

RIVERA FERRER, Eduardo; Patrón del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el 10 de Abril de 1922, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del Piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona; significándole que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Juez instructor, Mariano Monén.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—758

3.909

SANCHEZ GARCIA, Diego; hijo de Baltasar y de Juana, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York (Norteamérica), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de Tarifa, número 11, D. Juap Guillén Jordá, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Alicante, 27 de Mayo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Juan Guillén.

JC—748

3.910

SERRA FOS, Angel; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el 10 de Abril de 1922, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por accidente de aviación del Piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo; significándole que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Juez instructor, Mariano Monén.—El Secretario, Eduardo Deco.

JM—757

3.911

SORIANO BARO, Bautista; marinero de la dotación del pallebote "Margarita Taberner", de la matrícula de Valencia, el día 10 de Abril de 1922, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez instructor de la causa número 99 de 1933, instruida por acci-

dente de Aviación del Piloto D. Manuel Colomer Llopis, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monó y Ceresuela, de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, para prestar declaración como testigo; significándole que, caso de no comparecer, le parará los perjuicios que haya lugar. Barcelona, 25 de Mayo de 1936.—El Juez instructor, Mariano Monó.—El Secretario, Eduardo Devo.

JM—754

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALMANSA

Don Antonio Peral García, Juez de instrucción de Almansa y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Luis de Pazos Vacani, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, natural de Madrid, tipógrafo, que dijo ser vecino de Valencia, calle de Ribot, número 7, procesado en el sumario número 97 de 1935, seguido en este Juzgado, sobre robo, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a oír la notificación del auto por el que se decreta su prisión en dicho sumario y constituirse en la misma; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo, en su caso, en el Depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa a 28 de Mayo de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Peral.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—7543

### ALORA

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Alora.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Juan Fernández Fernández, de veintitún años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la plazuela del Callao, número 3, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle de Negrillos, número 7, a constituirse en prisión decretada en el número 124 de 1934, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

A la vez, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, consignándolo, caso de ser habido, en la Cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Alora, 20 de Mayo de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Esteva.—El Secretario, Eulogio Casas.

JO—7544

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Campos Oñena (a) "Rafón", vecino de Almolagla, cuyas demás circunstancias se ignoran, soliendo parar en la penúltima casa, a la derecha de la calle de doña Ventura, del barrio de Capuchinos, de Málaga, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de inserción en la "Gaceta de Madrid" de este edicto comparezca en mi Sala de audiencia, de esta ciudad, con objeto de llevar a efecto su prisión, pues así lo tengo acordado por auto de ley en el sumario 44 del año actual, por robo; apercibido que, de no perficarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión de este partido.

Alora, 31 de Mayo de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Esteva.—El Secretario, Eulogio Casas.

JO—7545

### BAEZA

Don Juan López García, accidental Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán, hurtadas la noche del 18 al 19 del corriente mes del sitio conocido por los Llanos de la Huelga, de la finca denominada Matanzas, término de Jahalquinto, propiedad de doña Rafaela Porrás Rubio; y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, intereso de todas las dichas Autoridades, procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos; poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes; sumario número 52 de 1936.

### Señas.

Una mula de ocho años, 1,48 metros de alzada, capa castaña apardada, hierro en la nalga izquierda, particular, y el de la Compañía La Mundial, en la derecha.

Otra mula de siete años, 1,52 metros de alzada, capa castaña apardada, hierro particular en la nalga izquierda, y en la derecha, el de la Compañía La Mundial; pelos blancos en la frente y braquillavada.

Otra mula de tres años, 1,47 metros de alzada, capa castaña; las mismas marcas que la anterior, y sin señas.

Dado en Baeza a 27 de Mayo de 1936. El Juez, Juan López.—El Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.

JO—7546

### CASTELLON DE LA PLANA

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del partido,

en cumplimiento de carta-orden para la citación de Jurados, se cita por medio de la presente al Jurado supernumerario Antonio Lliberos Berenguer, vecino de esta capital, calle Dolores, número 48, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 20 de Junio actual, a las diez horas, comparezca ante la Ilm. Audiencia provincial de esta capital, a constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa sobre malversación, contra Francisco Trilles Rogé; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio establecido en el artículo 52 de la ley del Jurado.

Y para que sirva de citación en forma al indicado Jurado, llamo y firmo el presente, en Castellón de la Plana a 1.º de Junio de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—7547

### CUADRA REAL

Don José Labajo Aionso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se relacionan, sustraídos la noche del 26 al 27 de Mayo último de su establecimiento de Sastrea de Miguelturra; deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; poniéndolos, en su caso a disposición de este Juzgado, así como quienes puedan resultar ser autores del hecho; pues así lo he acordado en la causa que instruyo por delito de robo, bajo el número 94 del año actual.

### Efectos sustraídos.

Un traje confeccionado, color azul marino, a falta de hombreras.

Una americana de paño de caja, terro negro.

Un corte de traje de estambre, claro, con forros.

Otro traje o corte color azul tina, de tela asalgada.

Un corte de americana azul.

Un pantalón de vicuña, seminuevo y trozo de retal; y

Un galán confeccionado, usado, color azul, con forro negro.

Dado en Ciudad Real a 1.º de Junio de 1936.—El Juez, José Labajo.—El Secretario (ilegible).

JO—7548

### DENIA

Don Francisco González Canejero, Juez de instrucción de esta ciudad de Denia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Fermín Hamis Quintana, cuyo domicilio lo tiene en Montreal (Canadá), rue Clark, número 5280, cuya extradición ha sido pedida y denegada por las Autoridades competentes, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, número primero, para que, en término de quinto día, contado desde el siguiente al de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Al-

casto y en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, calle del Historiador Gómbiz, número 24, de Deva, para constituirle en prisión y demás diligencias que fueren oportunas, como notificación del auto de procesamiento, en la causa que contra él y otros instruyo con el número 32 de 1934, por alzamiento de bienes; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Devá, 1.º de Junio de 1936. — El Juez, Francisco González.—El Secretario, José Antonio Aparicio.

JO-7549

## MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, hurtadas la noche del 5 al 6 del actual del cortijo de La Palma, de este término y propias de José Fernández Rodríguez, así como a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario número 178 de 1936, sobre hurto.

Señas.

Una herra cerrada, pelo castaño negro, descuza y con un galápago en la mano derecha, y una mucha rastra de la anterior, de un año y con el mismo pelo que la madre.

Dado en Málaga a 29 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Jaime Núñez.

JO-7555

En virtud de proveído del señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, dictada ante mí con fecha de hoy, se cita por medio de la presente a José Rodríguez, padre de la menor Ana Rodríguez Valdejo, de doce años, fallecida en el Hospital civil a consecuencia de quemaduras que se produjo en su domicilio, sito en calle Concepción, 5, de esta ciudad, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado a la práctica de cierta diligencia en la causa que se instruye por delito de muerte de dicha menor, con el número 237 de 1936; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y se le tendrá por hecho el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Málaga, 29 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Jaime Núñez.

JO-7556

## MANZANARES

Don Luis Veloso Bazán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de ocho kilos de arroz, cuatro kilos de sopo, tres libras de chocolate, cuatro bolos de salarón, seis latas de sardinas, dos de leche condensada y dos de escabeche, sustraídos del escaparate del establecimiento de coloniales, sito en la plaza de Monjas, número 2, de esta ciudad, propiedad de D. Antonio Fernández Pacheco Garrino, la noche del 28 al 29 del actual, procediendo asimismo a la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Cárcel del partido a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario número 96 del corriente año, sobre robo.

Dado en Manzanares a 29 de Mayo de 1936.—El Juez de instrucción, Luis Veloso.—El Secretario, Andrés Amo.

JO-7557

## MURIAS DE PAREDES

Don Ruperto Porras Valcarce, Juez de instrucción accidental de Murias de Paredes y su partido.

Hago saber: Que el día 21 del próximo mes de Mayo falleció en el pueblo de Riocuro (León), un hombre de unos cincuenta años, que tenía una cicatriz en la cara, lineal antigua, de unos diez centímetros de longitud; estatura regular, con barba larga, la pierna izquierda con un acortamiento de unos cinco centímetros, pordiosero, lo que se hace saber a los herederos y familiares del mismo, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de instruirles del procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 23 del corriente año.

Dado en Murias de Paredes a 1.º de Junio de 1936.—El Juez de instrucción accidental, Ruperto Porras.—El Secretario, Román Rodríguez.

JO-7558

## POLA DE SIERO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 22 del corriente año, por lesiones en atropello automovilista, contra Emilio Vázquez Villa, acordó se cite a la lesionada Lucía Renard Pascual, de doce años de edad, soltera, sin profesión, ambulante, que salió del Hospital Provincial de Oviedo el 16 de los corrientes, y que se supone se encuentre en alguno de los pueblos de esta provincia con sus padres José Renard Lambert y Pascuala, comediantes ambulantes, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, con objeto de ser reconocida por los facultativos; previniendo-

la que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ley.

Pola de Siero, 1.º de Junio de 1936. El Secretario Judicial, P. S., Javés Álvarez.

JO-7560

## PONFERRADA

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, llamando al procesado Jesús Vidal, declarado rebelde en causa que se instruyó en el Juzgado de instrucción de Ponferrada con el número 154 de 1934, por haber sido dejada sin efecto tal rebeldía, por aplicación del Decreto-ley de Amnistía de 21 de Febrero del corriente año.

Ponferrada, 1.º de Junio de 1936. El Juez de instrucción, Julio Fernández.—El Secretario, P. H., Julio Fuentes.

JO-7561

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fijarán otros en las tablas de anuncios de este Juzgado y municipal de Colmenar del Arroyo, se ruego y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías, propiedad del vecino de Madrid, D. José García Martín, cuyas señas de las mismas se expresan a continuación, las cuales le han sido sustraídas la noche del 14 al 15 de los corrientes del prado denominado "Cercado de la Iglesia", situado en el término de Colmenar del Arroyo, donde se hallaban pastando, y en caso de ser halladas, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el 117 del corriente año, sobre hurto de aquéllas.

Señas de las caballerías.

Una yegua de once años de edad, de 1,53 metros de alzada, capa alazana, raza española, crin cortada, estrella cordón corrido u olfates, calzada de la pata derecha, hierro o marca del Estado en la nalga izquierda, y en la derecha la marca de la Compañía de Seguros La Mundial.

Un caballo de edad cerrada, pelo negro, alzada regular, crin cortada, con media cola, rozadura de collera en el cuello, y con sello de alguna Sociedad en la nalga izquierda.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 29 de Mayo de 1936.—El Juez de instrucción, Gonzalo Navarro.—El Secretario, Federico Orellana.

JO-7563

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.  
Paseo de San Vicente, 28.